

Toluca de Lerdo, México, 18 de octubre de 2022.

Versión Estenográfica de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del Consejo General.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan todos y todas ustedes.

Habiéndose convocado la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al proyecto de Orden del Día que fue circulado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes.

Con su venia, Consejera Presidenta, procedo a pasar lista de presentes.

Consejera Presidenta, Doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejero Electoral, Maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, Maestra Laura Daniella Durán Ceja

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Presente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Acción Nacional, licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Ramón Tonatiuh Medina Meza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Presente. Buenos días, buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, licenciado Joel Cruz Canseco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciada Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano, José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por MORENA, doctor José Francisco Vázquez Rodríguez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Nueva Alianza Estado de México, Luis Alberto Valdez Hernández.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, C. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral, presente.

Consejera Presidenta, informo a usted que se encuentran presentes las consejeras y el Consejero Electoral, y contamos con la presencia de la totalidad de representaciones legalmente acreditadas, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara instalada la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General, siendo las 12 horas con 44 minutos del martes 18 de octubre de 2022.

Le pido, Secretario, continúe conforme al proyecto de Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente es el dos, Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el doce de octubre del año en curso.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba y expide la Convocatoria para aspirantes a monitoristas de la Elección de Gubernatura 2023 y sus anexos; discusión y aprobación, en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Específico de Difusión, Vinculación, Comunicación Social y Plataformas Digitales para el Voto de

Mexiquenses Residentes en el Extranjero, Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.

7. Asuntos Generales.

8. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien quisiera agregar algún asunto general?

No advierto intervenciones, solicito al señor Secretario someta a votación el proyecto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta, con su venía someteré a la consideración de ustedes el proyecto que he dado a conocer, y pediría atentamente que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número tres, Consejera Presidenta, antes de dar paso al mismo atentamente solicitaría la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa y haría lo mismo para el resto de los anexos de los proyectos de acuerdo que se discutirán, en razón de que fueron circulados con la anticipación debida, Consejera Presidenta.

Y si no hubiera objeción, a mi petición, pediría respecto a este punto que si existen observaciones las manifiesten.

No se registran observaciones, por tanto pediría a las consejeras y al Consejero, que si están por aprobar en sus términos el acta que nos ocupa lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, Consejera Presidenta, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba y expide

la Convocatoria para aspirantes a monitoristas de la Elección de Gubernatura 2023 y sus anexos; discusión y aprobación en su caso.

Respecto a este punto, Consejera Presidenta, atentamente daría cuenta de que se recibió en la oficina de la Secretaría Ejecutiva, tarjeta firmada por el titular de la Dirección de Partidos Políticos, en la que hace saber de una fe de erratas a la convocatoria, esto fue hecho de su conocimiento previo a la celebración de esta sesión y se refiere propiamente a la corrección de un año en particular, la Secretaría no encuentra objeción al respecto.

De mi parte sería todo y está a su consideración el proyecto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan en la Sala de Consejo y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

En este punto de acuerdo que se pone a nuestra consideración, me gustaría primero hacer un reconocimiento y un agradecimiento a los integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, al Consejero Francisco Bello, a la Consejera Daniella, y a las representaciones de los partidos políticos, por los trabajos realizados para poder presentar el día de hoy ante ustedes esta convocatoria para monitoristas.

Adelanto que acompaño al acuerdo que está a nuestra consideración y que en caso de ser aprobado, esta convocatoria hace una invitación a la ciudadanía interesada en participar con nosotros en las actividades de monitoreo a desarrollarse en la próxima Elección de Gubernatura 2023 en la entidad.

La convocatoria se encuentra dirigida a la ciudadanía originaria o residente en la entidad que está inscrita en el padrón electoral y lista nominal de electores que corresponde al propio estado, que cuenten con credencial para votar vigente, que tengan una edad mínima de 18 años y cuenten con estudios mínimos de bachillerato o equivalente y que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria para ocupar el puesto de monitorista.

El periodo de registro de solicitudes, será del 24 al 26 de octubre del presente año y deberán realizar un registro electrónico ingresando a la página del Instituto al mini sitio de la convocatoria que estará disponible para ustedes,

Una vez registradas las personas interesadas, el 4 de noviembre se publicarán los folios de las personas que tengan derecho a examen, este examen se realizará de manera virtual

por lo cual, junto con la convocatoria, estará disponible en la página del Instituto una guía de estudios que contendrá los temas a evaluar y la bibliografía correspondiente para que puedan presentarlo.

El 12 de noviembre será el día que se realizarán el examen y el 23 de noviembre se publicarán los folios de quienes hayan pasado, en caso de que alguien esté interesado en recibir más información, los invitamos a que se acerquen al Instituto, a que consulten la página y las redes sociales, así como las vías telefónicas del Instituto estarán atentas a cualquier solicitud que hagan por parte de la ciudadanía, por lo que hago una atenta invitación a que la consulten, a que puedan participar y ser parte de este proceso electoral en las actividades del monitoreo, en caso de que esta convocatoria sea aprobada en un momento más, que así lo determinen mis compañeros, y estará disponible en cuanto se apruebe en la página del Instituto para que la puedan ustedes consultar: estará únicamente disponible tres días, por lo que hago también la atenta invitación para que la puedan consultar y realizar su registro lo antes posible.

Y de mi parte, sería cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Lozano.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Ah, representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias, buenas tardes.

Con su venia, Consejera Presidenta.

El tema de los monitoristas, un asunto que en nuestra opinión, al menos desde la visión del Partido del Trabajo, sí reclama que este Consejo General, la máxima autoridad, tenga plena observancia de que esta convocatoria no sea un mero instrumento fiscalizador, porque el INE, hasta donde nos alcanza la visión jurídica de este asunto, toma el asunto del monitoreo de la propaganda visual y de otros medios informativos donde se promueven candidatos, candidatas y partidos, como solo un instrumento estrictamente fiscalizador, que al final termina en un embrollo de multas, recursos jurídicos que los partidos políticos interponemos; y al final de cuentas, solamente se estimula un concepto estrictamente fiscalizador de los monitoristas y de la tarea que éstos realizan, y no hay mayor consecuencia.

Sin embargo, recuerdo la elección del 2017, en la que el Partido del Trabajo fue objeto de una sanción después de que concluyó el proceso electoral de gobernador de ese entonces, por 150 espectaculares que no fueron de la autoría del Partido del Trabajo, y que significó un quebranto financiero muy fuerte a nuestro partido, circunstancia que aún no agotamos, estamos en proceso de ir cubriendo mensualmente esta cuantiosa multa.

Pero llama la atención el papel que jugaron los monitoristas en ese momento. No hubo un cuidado serio de su labor, y a pesar de diversas denuncias que el Partido del Trabajo interpuso, inclusive ante la FEPADE, lamentablemente no se pudo ir más lejos, y en nuestra opinión fue un trabajo incompleto de monitoreo que se llevó a cabo en esos momentos.

Porque no solamente era necesario o suficiente con establecer cuántos anuncios espectaculares o carteleras estaban en exhibición, y por qué solamente se estableció como autor material intelectual al Partido del Trabajo y no así se intervino en determinar quiénes fueron los autores materiales de la contratación de esos anuncios espectaculares, que fueron debidamente denunciados por el Partido del Trabajo, y que se dio por establecido por nuestros abogados, que fueron espectaculares apócrifos, que significaron una ofensa a nuestro partido, y encima de eso, un quebranto financiero muy severo.

¿Por qué lo decimos?

Porque entonces, por muy precisa y muy objetiva que sea la convocatoria, si bien es cierto a la mejor los propios monitoristas no tendrían facultades, o el área de Partidos Políticos solamente establece información visual, objetiva y en función de lo que se cree que es materialmente objetivo, y no se investigó, no se hizo una tarea seria de fondo.

En consecuencia, es plausible que hoy se apruebe una convocatoria de esta naturaleza, pero al final, los informes, las conclusiones que deriven de la actividad de esta área van a ser relevantes, van a ser fundamentales para el próximo proceso electoral.

Si cosas como éstas se repiten, y curiosamente al PT sí le fue debidamente sancionado, en nuestra opinión excesivamente, los 150 espectaculares agregados a los que el Partido del Trabajo, de manera legal, contrató, estos 150 espectaculares fueron apócrifos, fue una operación material que orquestó el gobierno del estado con miras a frenar la decisión política que el PT tuvo en el sentido de respaldar la candidatura, en ese momento de Delfina Gómez, y de Movimiento de Regeneración Nacional.

No así, no ocurrió lo mismo con la valoración de los anuncios espectaculares que hizo el PRI en ese momento, y que en número llanos oscilaban entre 450 y 600 espectaculares que no fueron debidamente monitoreados, y que, en nuestra opinión, significaron ahí un desvío grave de recursos públicos, y que curiosamente ahí los informes de monitoreo no arrojan información objetiva que nos permita establecer con claridad de qué cantidad de dinero hablamos y cómo se materializó un informe que al final resulta limpio y quien gana la elección se le dice que cumplió de manera objetiva, con toda la dinámica y las normas jurídicas, y que no hubo rebase de tope de gastos de campaña de esa elección, circunstancia, por supuesto, en la que no estuvimos de acuerdo nosotros, en ese momento.

Pero sí, al PT se le aplicó una multa verdaderamente escandalosa que, bueno, ya recientemente hubo un veredicto del Congreso de la Unión, de cortar las multas de los partidos políticos porque también el proceso de fiscalización del INE, es severo, duro, al final también devino en injusticias y en algunos abusos.

Por ello este tema lo traemos a colación porque no es un asunto menor, no es solamente aprobar una convocatoria, y no que el monitoreo que debe de ejercitarse para el próximo proceso electoral va a reclamar mucha objetividad, mucha limpieza de los monitoristas, profesionalismo, objetividad, a efecto de que estos malos momentos en nuestra opinión delicados para la elección de gobernador que viene, producto de la experiencia y de la historia, por supuesto que nos hacen exigir, en este momento, que esta simple convocatoria no sea solamente una convocatoria más, sino que los órganos electorales cumplan con objetividad y cumplan con sensatez y con verdad, el papel que les corresponde.

Es un proceso electoral muy complicado y muy delicado el que viene, no porque los otros no lo hayan sido, pero cada que nos acercamos a un escenario de competencia real, sin duda alguna que el tema del monitoreo es fundamental, es una de las bases sustanciales para examinar si hay o no rebase de topes de gastos de campaña, por lo cual pues felicitamos la iniciativa de que hoy se apruebe la convocatoria, pero al mismo tiempo se hace necesaria la exigencia de que los vicios y los atrancamientos de la norma en el pasado, no vuelvan a ser objeto de materializarse en este proceso electoral próximo.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Presidenta, si me lo autoriza, antes de conceder la palabra al señor representante, daría cuenta de la presencia del maestro Juan Mauro Granja Jiménez, representante del Partido Acción Nacional, que se ha incorporado a estos trabajos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Consejera Presidenta,

Escuché con mucha atención la intervención de mi compañero representante del PT.

Cabe comentar que el señor y yo fuimos también compañeros en la elección de gobernador en 2017, y éste es un tema, yo he visto al PT, que les gusta contarlo como un cuento de hadas.

No es posible, no es necesario y no es justo intentar engañar a la ciudadanía.

El Partido del Trabajo en ningún momento estuvo apoyando a la candidata de MORENA, ellos llevaban su propio candidato en la boleta, que era don Oscar González.

Entonces, sin duda, pues es muy atractivo contar un cuento de hadas, cuando ellos mismos pues llevaron sus 150 espectaculares, y ellos mismos fueron multados; la multa fue para ellos, en ningún momento fue para nosotros.

Es claro que seguimos con mucho interés como ellos iban hilvanando esta serie de medias verdades, y una media verdad pues siempre es una mentira completa, ¿por qué? Porque si bien es cierto, yo recuerdo perfectamente al señor representante en ese lugar y yo en este lugar, que habían declarado la posibilidad de que bajara de la contienda don Oscar González, no es menos cierto que nunca sucedió, apareció en la boleta, y ellos se seguían publicitando.

Entonces, qué bueno que usted cuenta esta historia, pero también para eso estoy yo, para contar la parte de nuestra historia. Ustedes nunca apoyaron al Movimiento Regeneración Nacional, ustedes tenían su propio candidato, que apareció en la boleta, que se publicitó a través de espectaculares, ustedes mismos los mandaron poner y ustedes mismos fueron multados.

Lo siguen pagando, es problema de ustedes, no es problema nuestro. Eso les pasa a ustedes por hacer cuestiones fraudulentas, o sea, eso no es un problema del Partido Revolucionario Institucional, señor representante del PT, es un problema de ustedes, es una responsabilidad política, administrativa y de fiscalización de ustedes.

Ahora, van a seguir con el cuento, me queda claro, pero siempre habrá un representante del PRI que cuente cómo pasaron las cosas. Pero, sobre todo, y es muy importante, en estos momentos de definiciones políticas, y lo digo con todo respeto, usted y yo estuvimos sentados en esta mesa, usted y yo vivimos esa historia; no es la primera vez que usted toca ese tema, y no es verdad que ustedes están con el Movimiento Regeneración Nacional.

Ustedes tenían su propio candidato, don Oscar González, que apareció en la boleta y que fue votado.

Es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante del PRI.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones.

¿Alguien quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Respecto de este proyecto de acuerdo que hoy, bueno, de esta convocatoria que hoy estamos revisando y que, evidentemente, con el proyecto de acuerdo respectivo se expedirá, se aprobará y se expedirá de ser el caso, los únicos comentarios que yo quisiera verter al seno de este Consejo es que me parece que es muy importante que pueda hacerse una amplia difusión de la convocatoria de ser ésta aprobada por este Consejo General, y de una manera distinta a como se ha venido haciendo en otros procesos electorales.

El fin es que un número mayoritario de ciudadanía que no ha sido partícipe pueda serlo, evidentemente, dentro de lo que establece la convocatoria es claro que refiere que, si hay algún empate, se considerará a quien haya tenido experiencia en el monitoreo, pero me parece muy pertinente, a propósito de lo que se ha comentado al seno de este Consejo, que también se ponga especial cuidado y atención en la capacitación a los monitoristas y las monitoristas.

Hay que decir que quienes participan en esta tarea es una labor no sencilla, implica estar en la calle, implica dedicar y estar en el sol, en la lluvia, por supuesto es muy importante, sin demeritar este trabajo, también que exista objetividad, imparcialidad y, por supuesto, pues legalidad en lo que se va a llevar a cabo por parte de ellos.

Y por eso me parece que es muy importante decirlo, vale la pena que se revise con una mayor profundidad y con una estrategia distinta el tema de la capacitación para ellos, está incluida, tendrán días de ser el caso, para que puedan capacitarse, pero visto algunos de los temas que han sucedido en los procesos inmediatos anteriores, pues, me parece que hay que reforzar la misma, y por supuesto, dar una mayor difusión de la convocatoria para que la misma pueda ser vista y puedan participar el mayor número de ciudadanos, ciudadanas mexiquenses.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿Alguien quisiera intervenir en tercera ronda?

No advierto intervenciones, señor Secretario, proceda a someter a votación el proyecto de acuerdo correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, sometería a la consideración de las Consejeras y el Consejero, el proyecto de acuerdo identificado con el número 53/2022.

Pediría que si están por aprobarlo en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número cinco y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Catálogo de Medios Impresos, Electrónicos e Internet para el monitoreo de la Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Solamente para ser dos manifestaciones en congruencia con lo manifestado en la Comisión de Acceso a Medios.

Primeramente, debo de reconocer la disponibilidad que tiene tanto los integrantes de la Comisión para aceptar algunas propuestas, así como también de la Dirección encargada de llevar a cabo el monitoreo o de las direcciones encargadas de llevar a cabo el monitoreo.

Nosotros seguimos creyendo que el número de medios impresos, de estaciones de radio y de canales de televisión, en relación o en comparación con otros procesos electorales, creemos que es bajo. En ese tenor yo reconozco la disposición que tienen los integrantes de la Comisión en el sentido de que estos 200 medios que se van a monitorear sean el piso de lo que pudiera llevarse a cabo.

Reconozco esa posibilidad, pero, insisto, creo que el piso quedó bajo ya que en 2015 fueron 316 medios monitoreados; en 2017 fueron 317 medios monitoreados. Entonces, hoy iniciar con un piso de 200 medios impresos, estaciones de radio y canales de televisión a monitorear, creo que iniciamos bajo; sin embargo, no es colocar toda nuestra confianza en ese número, creemos que el Instituto deberá de tomar ciertas previsiones con el propósito de que ese número seguramente va a ampliarse tanto en estaciones de radio como en canales de televisión, pero principalmente en medios impresos; sobre todo porque

tradicionalmente en las elecciones de gobernador hay medios que surgen en esta vorágine que es una campaña electoral, que surgen solamente para hacer un trabajo de presencia, un trabajo propagandístico más que de información, pero hay otros medios que tienen cierta injerencia de carácter regional.

Nosotros, como representación del Partido de la Revolución Democrática, seguimos insistiendo en que se sigan analizando medios de carácter regional, sobre todo en la situación de carácter de impresos, en la situación de estaciones de radio, sobre todo las que colindan con el sur del estado de México que es Michoacán, Guerrero, las que colindan con el norte del estado que es Querétaro, Hidalgo; y sobre todo, algunas estaciones que tienen noticieros, que tienen espacios informativos y que no fueron considerados en este catálogo.

Insisto, entendemos la disponibilidad, la insistencia del Instituto Electoral Estado de México de llevar a cabo este monitoreo, creemos que los procesos electorales de diputados de ayuntamientos es muy distinto a la de gobernador; y creemos que seguramente habrá medios de comunicación que tendrán filias y que las harán valer y algunos tendrán fobias y las harán valer a través de sus líneas editoriales.

Si bien es cierto el Instituto Electoral del Estado de México ha pugnado cada vez que se elabora un monitoreo, ha pugnado por no violentar el derecho a la información y el derecho a la libertad de expresión, también es cierto que el Instituto Electoral del Estado de México tiene una obligación por Código Electoral del Estado de México, el de hacer evaluación de las actuaciones de los medios de comunicación.

Y es en ese tenor que esta representación sigue solicitando e insisto, hubo apertura por parte de quienes integran la Comisión de Acceso a Medios, del Consejero y las consejeras, hubo apertura a poder ampliar este catálogo, yo espero que así sea y de esa manera lo estoy exponiendo en esta mesa con el propósito de que ese compromiso sea público y sea un compromiso que en el transcurso del proceso electoral se le de viabilidad y se cumpla esa palabra.

Por el momento es cuanto, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante del PRD.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Presidenta.

Únicamente, nuevamente refrendar el compromiso que se hizo en la Comisión por parte de la Presidencia de esta Comisión de Acceso a Medios, para tener la apertura de analizar la incorporación de nuevos medios que se puedan añadir a este catálogo, con el análisis de la Unidad para que sea viable.

Y refrendando nuevamente, como dijo el representante de la Revolución Democrática, hacer público ese compromiso que se hizo en la Comisión a tener la apertura, a ser sensibles y a estar siempre abiertos a la comunicación para poder, a partir del piso que tenemos del Catálogo de Medios que, en su caso, se aprobará hoy, poder incorporar algunos otros.

Sería cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Lozano.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Nuevamente muy buenas tardes a todas, a todos.

Efectivamente, fue un compromiso formulado al seno de la Comisión, nuestra Presidenta fue sumamente sensible en el análisis, incluso en la propia sesión de la Comisión pudo ser agregado un par de medios más para contar, incluso, con 200 impresos.

Pero se hizo un compromiso, lo hizo nuestra Presidenta ante la Comisión, y por supuesto que acompañó el compromiso, no solo porque lo hizo la Consejera Presidenta, sino porque me consta el trabajo que se ha hecho al interior de la Comisión.

Y usted tenga seguridad, señor representante, que estaremos en todas las mesas que se requieran para poder sumar en el momento que sea necesario, cuantos medios sean requeridos. Claro que sí.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

Señor representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: La propuesta que hace el señor representante del PRD es fundamental, y va muy vinculada al tema que su servidor expuso en el anterior punto, porque van a aparecer, eso es más que obvio, diversos medios, inclusive las revistas y periódicos de circulación formal suelen publicar ediciones especiales, de forma regional.

Y aparecen también otra serie de revistas y de periódicos, incluyendo panfletos diversos, que obviamente multiplican por mucho la difusión de algún candidato o candidata o partido, y no pasan por el tamiz del monitoreo formal, por la dificultad que hay para detectarlos, por circunstancias inclusive materiales del propio monitoreo.

En consecuencia, el compromiso que se escucha de las consejeras en torno a este asunto pues hay que tomarlo muy en serio, y obviamente también los partidos, las representaciones políticas ante este Consejo General, pues estamos casi obligados a hacer también nuestro propio monitoreo, a efecto de hacer llegar información y denuncias sobre aquello que no apareciere en los informes objetivos que, en su momento, sean públicos y sean producto de la evaluación y el trabajo del monitoreo.

En consecuencia, pues sumarnos a esta inquietud que nos parece muy oportuna por los tiempos electorales que se avecinan.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, gracias.

Agradezco la disponibilidad de las consejeras, particularmente de la Consejera Patricia.

Es la segunda ocasión en la que el Instituto Electoral del Estado de México asume la responsabilidad de realizar el monitoreo, la primera vez fue 2021.

La naturaleza de los procesos electorales es totalmente distinta, mientras que el proceso electoral de ayuntamientos y de diputados se concentra en propaganda de carácter regional, en el caso de la de gobernador y por eso la preocupación del PRD, se concentra en medios que tienen amplia cobertura en el Estado de México y estamos hablando de todas las estaciones de radio y de todos los canales de televisión que tienen su emisión en la Ciudad de México, ya que impactan la zona oriente y nuevo oriente del estado.

Y en toda esta zona, la zona conocida como Valle de Toluca, impacta los medios que se tienen emisión en la ciudad de Toluca, pero insisto, también en otros estados de la República.

Entonces, sí creo que el monitoreo que se hizo en el proceso electoral anterior, con lo cual más o menos fueron 130 y tantos medios, que básicamente se enfocaron en medios de cobertura estatal, creo que se pudo llevar a cabo y a buen término, hasta cierto punto, en el tenor de que la difusión de los candidatos y candidatas que participaron en 2021, fue mínima, se enfocaron más en territorio, se enfocaron más en calle por calle, que en la utilización de medios electrónicos o de medios impresos.

Insisto, esta representación está preocupada por la posibilidad de que el Instituto no tenga la capacidad para hacer el monitoreo que se requiere hacer en esta elección de gobernador.

Yo incluso, revisando el Plan Anual de Actividades y revisando de manera muy somera el presupuesto que este Consejo ya aprobó en unas sesiones anteriores, nosotros les pediríamos de la manera más atenta que, en el momento en que la legislatura apruebe ya el presupuesto que se le asigne al Instituto Electoral para el año que viene, insisto y seguiré insistiendo todo el tiempo, y seguiremos insistiendo quienes representemos al PRD, en esta tesitura, sí consideren la posibilidad de ampliar el número de personas que pudieran estar monitoreando medios impresos, medios electrónicos, porque... e Internet.

En otras ocasiones el Instituto ha contratado empresas que han salido muy raspadas y pueden checar las versiones estenográficas de todas las sesiones de la Comisión de Acceso a Medios, de otros procesos electorales, en donde por mejor que fuera la empresa, salía raspada porque les faltaban espacios de monitoreo, espacios que impactaban a final de cuentas, la penetración en el común de la gente sobre equis o ye candidatura.

Entonces, en esta consideración sí les proponemos que, cuando ya haya un presupuesto fijo, sí considérenlo, estamos hablando de enero, febrero, más o menos del año que viene, en donde ya el proceso electoral está iniciado, en donde ya se está realizando el monitoreo, que consideren la posibilidad de que este monitoreo sí se suba, por lo menos a 300 medios monitoreados, por lo menos.

Es decir, prácticamente el 50 por ciento de lo que se está considerando en este momento.

Entonces, sí lo ponemos en consideración, les pedimos que lo tengan en el radar para que el Instituto no salga raspado con un monitoreo hecho reducido, de manera reducida, pero sobre todo, con la capacitación de los monitoristas que sean contratados, pero que se lleve a cabo de una manera lo mejor posible.

El Instituto ha salido adelante en estos monitoreos, ha sido ejemplo, incluso, para el Instituto Nacional Electoral, no vayamos a cometer el error de que en la Elección 2023 el Instituto salga raspado por un monitoreo que no dé los resultados que esperamos.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: ¿Puedo hacerle una pregunta al orador?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: ¿Acepta la pregunta?

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Muchas gracias, señor representante del PRD.

¿No cree, usted, pregunto, que sería mejor hacer énfasis en que el Instituto nos proporcione la información precisa de los bloqueos para evitar que las señales de radio y televisión de la Ciudad de México entren al Estado de México?, ¿no cree, usted, que ése sería una mejor solución, o sería una solución sumada a lo que usted pone sobre la mesa, hacer énfasis en los bloqueos?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, es más, formalmente el Instituto Nacional Electoral le entrega al, tiene en el Catálogo de Medios ya tiene considerada la cobertura que cada una de las estaciones de radio y que cada uno de los canales de televisión impactan en el Estado de México. Ya se tiene esa cobertura.

Incluso hace unos momentos seguimos insistiendo el asunto de Michoacán y el asunto de Guerrero, porque me acaban de confirmar que hay estaciones de radio que tienen cobertura que se emiten en Michoacán y en Guerrero, y que impactan en el Estado de México.

Entonces, y éstas no están consideradas en el Catálogo de Medios que se aprobó en la Comisión de Acceso y que se está poniendo a consideración en este momento.

Entonces, sí, ya existe ese bloqueo, ya se considera esta cobertura por parte del Instituto Nacional Electoral, y entiendo que ésa es la cobertura que tomó en consideración el área de Comunicación Social para hacer la propuesta a través de la Dirección de Partidos Políticos a la Comisión de Acceso a Medios.

Y en ese tenor, no tenemos inconveniente, sólo que lo que estamos manifestando es que se amplíe exactamente a todas las estaciones y canales que tengan cobertura en el Estado de México y que tengan impacto en la ciudadanía de los mexicanos.

No sé si contesté su pregunta, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Muchas gracias.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: De nada.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

De manera muy breve y sólo para acompañar los planteamientos y compromisos de las consejeras Daniella Durán y Patricia Lozano, el acompañamiento no sólo por ser integrante de la Comisión de Medios, sino como integrante de este Consejo General, me parece que todas las acciones que coadyuven, que permitan materializar el principio de equidad en el proceso electoral que, finalmente, es lo que busca y lo que se persigue a través de este monitoreo de medios, me parece que debe ser bienvenido.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejero Bello.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Antes de pedirle al Secretario que proceda a la votación, yo quisiera hacer uso de la palabra.

Quienes vivieron los años del partido hegemónico en México, recordarán lo difícil que resultaba que los medios de comunicación dieran voz a las oposiciones, los medios de comunicación rara vez concedían entrevistas a las candidaturas que no provinieran del partido en el gobierno y en muy pocas ocasiones difundían sus propuestas.

Como resultado, la frágil policromía del espectro político mexicano, era percibida como monocolor, como si solo hubiera una oferta política atractiva para la ciudadanía.

Por fortuna, la transición mexicana prendió luces de alarma en esa difusión sesgada, si la competencia política es plural, se requiere que los medios de comunicación reflejen esa diversidad, el voto informado requiere una apertura creciente por parte de los medios de comunicación. En ese contexto, se inscriben los monitoreos de noticias que están ya plasmados en normas generales y estatales, estos ya han acreditado su eficacia como herramientas temporales en los procesos comiciales, generando condiciones de equidad en la contienda, ofrecen en esencia una mirada especializada sobre los medios, su desempeño y sus eventuales sesgos o excesos.

El catálogo que hoy se pone a nuestra consideración incluye 51 medios impresos, 86 medios electrónicos y 63 páginas de internet.

En su selección, se tomaron en cuenta alcances y coberturas de las estaciones de radio y canales de televisión, el nivel de audiencia o bien la relevancia política de los

programas, el tiraje de los medios impresos, así como la relevancia de páginas de internet a efecto de determinar los medios que más puedan incidir en la Elección de Gubernatura de 2023.

No puedo sino congratularme de que el artículo 266 de nuestro Código Electoral obligue a este Instituto a aplicar una perspectiva de género en el monitoreo, la investigación comparada ha demostrado que en ocasiones los medios son quienes replican estereotipos de género, y al hacerlo dificultan que las mujeres podamos acceder a espacios de toma de decisión en igualdad de condiciones.

Como lo señala la investigación de Beatriz Llanos, sobre el papel de los medios en 8 países de América Latina, en 7 de estos 8 países monitoreados la cobertura otorgada a las candidatas a cámara baja, estuvo por debajo de su porcentaje de presencia en las listas electorales.

En Chile, Bolivia y Costa Rica los hombres tuvieron mayor cobertura en entrevistas que las mujeres en relación al total de las noticias en las que apareció cada sexo.

Yo misma he participado en investigaciones que demuestran que en redes sociales las respuestas suelen ser más virulentas y violentas cuando los usuarios suponen que el emisor del mensaje es una mujer.

En el 2022, la lucha contra la violencia de género, pasa también por conocer mejor el funcionamiento de las redes sociales y hacer evidente sus distorsiones y sesgos.

Quiero finalizar extendiendo mis felicitaciones a la Consejera Patricia Lozano por el gran trabajo que ha hecho al frente de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, y también reconocer el trabajo de mis colegas la Consejera Durán y el Consejero Bello, quienes la acompañan en los trabajos de este colegiado.

Muchísimas gracias.

Señor Secretario, proceda, por favor.

¿Alguien quisiera intervenir en tercera ronda?

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero el proyecto relativo al punto cinco, pediría que si están por aprobarlo lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis Consejera Presidenta y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el

Programa Específico de Difusión, Vinculación, Comunicación Social y Plataformas Digitales para el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero, Elección de Gubernatura 2023; discusión y aprobación, en su caso.

Consejera Presidenta, con relación a este punto, daría cuenta que se recibieron en la Secretaría Ejecutiva, observaciones al proyecto de acuerdo de parte de la Consejera, doctora Paula Melgarejo Salgado; y también observaciones al anexo, por parte de la Consejera, maestra Patricia Lozano Sanabria, mismas que fueron circuladas vía correo electrónico, a las y los integrantes de este Consejo General, para su conocimiento, esto previo a la celebración de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Vaquera y después Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Buena tarde, nuevamente.

Sobre este proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración, referente al Programa Específico de Difusión, Vinculación, Comunicación Social y Plataformas Digitales para el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero, Elección de Gubernatura 2023, me gustaría, previo a que se someta a votación, expresar algunos puntos que me parecen relevantes.

Primero. Decirle a la ciudadanía, que sus familiares, amigos, vecinos y toda la población mexiquense que reside en el extranjero, podrán votar en la próxima elección para renovar la gubernatura de nuestra entidad.

Segundo. Tener claro que el sufragio es un derecho político electoral, un derecho humano que en el caso de nuestro país se logró materializar gracias al impulso que dieron connacionales que residían en el extranjero y exigían y deseaban participar en las decisiones de su país de origen.

En el caso del Estado de México, lo he expresado en otros momentos, si bien es cierto, la Constitución no refiere expresamente el voto de los mexiquenses en el extranjero, el Código Electoral sí.

Es por ello que este programa específico que en unos momentos será votado, se lleve cabo en una estrecha y obligatoria vinculación con el Instituto Nacional Electoral, como parte del sistema nacional de elecciones que rige nuestro país.

Tercero. Ésta será la segunda ocasión en que se lleve a cabo este ejercicio en la entidad y será a través de tres modalidades: el voto postal, el voto electrónico, el voto presencial. Éste último, como una prueba piloto, derivado de una resolución de la Sala Superior, que se llevará a cabo en tres consulados, en Estados Unidos: Chicago, Los Ángeles y Dallas; y en el caso de Canadá, en Montreal.

Es importante destacar que al día de hoy hay mil 334 mexiquenses que se encuentran registrados en el sistema de registro para votar desde el extranjero, de los cuales 38.38 son mujeres y 61.62 por ciento son hombres.

El mayor número de registros en rango de edad me parece que también es importante mencionarlo, de 36 a 41 años con 361, seguidos por el de 42 a 47 años con 309, y el grupo con menor número de registros es el que se encuentra entre los 18 y los 23 años, con 31 registros.

Otro dato relevante es la elección de la modalidad para emitir el sufragio, en donde 4.27 por ciento optó por voto presencial, 36.36 por ciento por voto postal y 59.37 por ciento por voto electrónico.

Los retos de este Instituto, respecto de este tema no son menores, las cifras son claras y es evidente que requerimos de acciones que nos permitan llegar a los jóvenes y a más mujeres, es importante no regatear presupuestalmente para llevar a cabo y a buen puerto la difusión y vinculación que estamos obligados a hacer, desde luego con apego a un gasto racional, transparente y con rendición de cuentas a la ciudadanía.

El voto de quienes residen en el extranjero no puede estar sujeto al tema de costo beneficio en razón del número de la ciudadanía que votó en el proceso de 2017, porque, entonces, tendríamos que analizar también el porcentaje de abstencionismo que fue del 46.47 por ciento en esa elección y que se dio en territorio mexiquense.

Los derechos humanos y en este caso el sufragio como derecho político electoral, no puede pasar por ese tamiz, máxime y cuando han sido nuestros connacionales quienes lo han exigido, y quienes mantienen estrecha relación con su familia sin olvidarse de su municipio de origen, Tejupilco, Nezahualcóyotl, Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla, Tlatlaya, Toluca, Amatepec, Naucalpan de Juárez, San Felipe del Progreso y Temascalcingo, son los 10 municipios con más matrículas consulares en Estados Unidos, expedidas en 2020, salvo y excepto Tlatlaya, estos municipios son los que reportaron remesas en millones de dólares de acuerdo con el Banco de México.

Cuarto. Este programa contiene las acciones de difusión a través de materiales digitales e impresos, mediante los cuales se informa sobre cómo tramitar la credencial para votar desde el extranjero, la inscripción a la lista nominal y las modalidades de voto.

Acciones de vinculación en donde sería importante lograr la misma con nuestros connacionales a través de familiares, amigos, organizaciones civiles organizadas y no organizadas, academia e instituciones consulares y diplomáticas, acciones de comunicación social y de plataformas digitales.

Quinto. Sin duda, este tema nos permite también reflexionar sobre lo que eso implica la migración y los círculos migratorios que se han gestado desde aquel programa bracero que estuvo vigente 22 años, de 1942 a 1964, resultado de un acuerdo bilateral, debido a la demanda estadounidense de mano de obra masculina para trabajos agrícolas de bajo costo.

Las movilizaciones que comenzaron a gestarse en Chicago en 2005 y que se replicaron en diferentes ciudades, nos deben hacer recordar que se reunieron más de 3 millones de personas para protestar por la ley que significaba la posibilidad de deportar a los y las migrantes, lo que dio un gran impulso para que en México se diera la aprobación del voto en el exterior.

México, durante décadas, ha sido considerado como expulsor de migrantes, pero también hay que decir que es un país de tránsito para aquellos que deciden dejar sus lugares de origen en Centroamérica para llegar a Estados Unidos. La falta de condiciones laborales, de salud, de seguridad, educación y ahora lamentablemente la violencia en los lugares de origen, son factores que obligan ya no solo a los hombres a emigrar, sino también a mujeres jóvenes y aún más lamentablemente a niños con o sin sus padres; situación que nos obliga a reflexionar sobre este asunto.

Este instituto hará lo conducente para promover y difundir el derecho que tiene la ciudadanía de votar desde su lugar de residencia, tal como lo indica este programa específico de este proyecto de acuerdo que, por supuesto, manifiesto que acompaño.

Y respecto de las observaciones que ha dado cuenta el Secretario, acompaño las observaciones que han sido compartidas por el Secretario, y que fueron enviadas por la Consejera Paula Melgarejo, integrante también de la Comisión.

No así las propuestas por la Consejera Lozano, evidentemente éstas no las acompañaría porque estamos hablando de una propuesta que lo que hace es cancelar, eliminar y disminuir un derecho político electoral súper importante, vital, como es el derecho de poder votar de quienes se encuentran en el extranjero, y a quienes tenemos la obligación de poder hacer llegar la información de este derecho político electoral a través de diferentes medios, de manera virtual, de manera presencial, y por supuesto, también por los canales digitales.

En ese sentido, yo me aparto de esas consideraciones porque no podría yo estar a favor de la limitación de un derecho tan importante, de cualquier derecho humano, máxime que estamos hablando que lo que hoy tenemos que hacer, y lo que nos obliga desde que se dio la reforma constitucional en materia de derechos humanos en este país en 2011, es justo maximizar los derechos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

Consejera Lozano

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, nuevamente.

Me gustaría referirme justo a las observaciones que envíe por escrito a este proyecto de acuerdo, sobre todo en el anexo que lo acompaña, y sobre todo referirme a lo último que ha mencionado la Consejera Karina Vaquera.

La intención de las observaciones no son, ni cancelar, anular, eliminar o limitar el ejercicio de un derecho, las observaciones van encaminadas a ser congruentes con lo que este Consejo ya ha aprobado.

El pasado 12 de octubre, este Consejo General aprobó un acuerdo, el IEEM/CG50/2022, mediante el que aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, por unanimidad.

Ese presupuesto de egresos en ningún momento considera una actividad para el voto en el extranjero de manera presencial, por lo que se me hace muy raro que en el Programa Específico de Difusión, Vinculación, Comunicación Social y Plataformas Digitales para el Voto de Mexiquenses, se estén considerando actividades presenciales.

Lo que yo quiero hacer con esas observaciones no es limitar, anular o eliminar las actividades ni el ejercicio de un derecho, eso nunca lo he hecho y nunca lo haré. Lo que quiero hacer es que seamos congruentes.

Y también decir algo muy claro, este programa no está escrito en piedra, se puede modificar. Si en este momento nosotros aprobamos este programa considerando actividades presenciales para el voto en el extranjero, estaremos siendo incongruentes con lo que aprobamos el pasado 12 de octubre por unanimidad. Si se quieren hacer actividades presenciales, y así lo determina la Comisión, me parece que tenemos un momento oportuno para hacer lo que es en febrero, cuando tengamos la asignación de los recursos, y se pueda hacer una partida específica para realizar esas actividades de manera presencial.

Yo no estoy pidiendo que no se realicen, estoy pidiendo que seamos congruentes con lo que aprobamos.

Por eso las modificaciones van en el sentido de que las actividades que se están contemplando realizar, incluso a partir de noviembre, que me parece muy raro también que lo supediten a la aprobación del Presupuesto 2023, cuando se van a ejercer recursos en este año, porque así se determina en la estrategia del INE, que yo acompaño que es muy importante dar la difusión. Yo lo que estoy pidiendo es que se utilicen los recursos justo para lo que fueron aprobados por este Consejo General.

Estoy de acuerdo en que se realicen, y también apoyo y acompañaré, todas aquellas acciones de difusión para el tema del voto en el extranjero, que se realicen de aquí

a que terminamos el año, de manera virtual, porque no tenemos recursos todavía destinados para eso.

Iniciando el año, si tenemos los recursos, se asigna la partida, por supuesto que acompañaré para que estas actividades se realicen de manera presencial, si así lo determina la Comisión.

En este momento, me parece que no podemos ser incongruentes; si ya aprobamos un presupuesto de egresos que no contempla este tipo de actividades para realizarse de manera presencial y considerarlos y pretender aprobarlos en un programa porque se dice que el INE lo establece de tal manera, el INE establece un modelo rector para el programa, para ver cómo se puede hacer la votación.

Pero la modalidad de las actividades la determina el Instituto Electoral del Estado de México.

Por eso yo no estoy pidiendo que se limite o se quite alguna actividad, al contrario, yo también soy participe de que se dé la mayor difusión de que se haga el mayor tipo de actividades, y que se invite a los mexiquenses que salen al extranjero a participar en un proceso electoral, que es muy importante para la entidad.

Pero lo que sí pido es que seamos congruentes con lo que ya aprobamos. No podemos limitar en este momento el tema de que se pueden realizar de manera presencial o virtual, dependiendo de quien tome la determinación si es una u otra.

Sin un presupuesto de egresos no se aprobó algún recurso para que se hagan de manera presencial, me parece muy grave que se quiera poner en este programa como que se podría hacer, esperando no sé de dónde van a salir los recursos.

Ésas son las observaciones que yo mandé y yo pediría que se haga una votación diferenciada para ese proyecto de acuerdo.

Sería cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Lozano.

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Es cierto que para defender una causa no tienes que formar parte de la causa, sin embargo, el tema migratorio es para mí, particularmente, especial.

Provengo de una familia en la que mi abuelo formó parte del Programa Braserero del que hace un rato señalaba la Consejera Karina, en los años 40 del siglo pasado, por lo que su vida transcurrió entre Arizona, Texas, Nuevo México y Michoacán, hasta que decidió asentar a su familia en la ciudad de Toluca en los años 60.

Mi padre y mi madre también fueron y son emigrantes. Aún recuerdo cuando tenía seis años y cruce por primera vez la frontera en Tijuana por la Garita de Otay.

Actualmente, la mitad de mis hermanos viven en Estados Unidos y la otra mitad vivimos aquí.

Sé que esta historia es la historia de miles de familias mexicanas que, como la mía, siempre tienen la esperanza de regresar a su tierra.

Pero más allá de mi historia personal, quiero comentarles que comparto plenamente lo establecido en el acuerdo que se somete a nuestra consideración respecto de que nuestros connacionales que se encuentran radicando en el extranjero ejerzan plenamente su ciudadanía mexicana, concretamente los mexiquenses que radican en el extranjero deben de contar con las condiciones que le permitan participar en la vida política de nuestro país.

Coincido plenamente que todo migrante tiene derecho a participar en la vida civil y política de su comunidad en su estado de origen y en la conducción de los asuntos públicos.

Este derecho comprende el de votar y el estado tiene como obligación, en todos los niveles de su competencia, adoptar medidas eficaces para asegurar que todas las personas que tengan el derecho a votar puedan ejercerlo.

Y por supuesto que se trata de ciudadanos mexicanos que, en nuestro caso, son mexicanos por patria y provincia, como dice nuestro himno, aunque se muevan en cualquier parte del mundo, porque podremos pertenecer a otras sociedades por necesidad, por obligación o por gusto. Pero nuestro origen es imborrable.

Los que se van por gusto son muchos, pero nunca tantos como los que se van en busca de un sueño, de la esperanza de un mejor futuro para los suyos, de perseguir aquello que no le fue dado en su país, o para materializar mejores oportunidades, o al menos eso pensamos, aunque ello implique separación, lejanía y, sobre todo, sacrificios que tendrán que enfrentar en tierra desconocida, con un reducido medio de comunicación, pues el idioma que puede abrir fronteras también es un obstáculo para el recién llegado.

Muchas de las personas que se desplazan hoy en día, quedan fuera de las categorías de protección legal, pero necesitan, no obstante, intervenciones específicas de protección a sus derechos humanos.

Las situaciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan los migrantes pueden surgir de una serie de factores situacionales y personales, que pueden entrecruzarse o coexistir

simultáneamente, incluyendo y agravándose mutuamente, y también evolucionando o cambiando con el tiempo.

Los migrantes pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad, como resultado de las condiciones que los obligan a abandonar su país de origen.

Las circunstancias en las que viajan o las condiciones en las que se enfrentan a su llegada, debido a sus características personales como su edad, su identidad de género, su raza, discapacidad o estado de salud.

Las migraciones significan, además, un escenario de crisis para la familiar que la vive, ya sea porque el jefe o la jefa de familia parten dejando atrás a sus hijos.

Ya sea porque el traslado de toda la familia en busca de nuevas perspectivas, trae aparejada nuevas condiciones y llegan generalmente a un estado hostil que reacciona con diferentes formas de resistencia al que llega del extranjero, y en el que el migrante no encuentra el capital social, esa familia que tanto anhelamos los mexicanos que dejan en su país de origen.

La pérdida de cohesión, las dificultades de integración al nuevo medio, la falta de referentes, las rupturas de los vínculos entre los padres generan situaciones de abandono, donde el riesgo social desemboca muchas veces en la renuncia de la escolaridad, la mendicidad, el delito, los trabajos nocivos que son proporcionales a las dificultades que encuentran llegando a otro país.

No podemos pasar desapercibido que el producto de su trabajo llega a tierras mexicanas, para beneficiar no solo a las familias del que se ha ido, también beneficia a la economía del país.

Tan solo en el Estado de México, en 2021, los mexicanos residentes en el extranjero ingresaron remesas a nuestro país por 3 mil 145 millones de dólares.

De enero a junio de 2022 han ingresado mil 669 millones de dólares, cifras que seguramente se duplicarán al fin de año.

Por todo ello, el acuerdo que hoy se pone a consideración de este Consejo, el Programa Específico de Difusión, Vinculación, Comunicación Social y Plataformas Digitales, para el Voto de los Mexiquenses Residentes en el Extranjero, es la manera institucional de decirle a nuestros compatriotas, que su derecho de participar en la vida política de nuestro estado está garantizado, y que su derecho a votar para elegir a la próxima o próximo gobernador en esta entidad, podrán ejercerlo en las mejores condiciones.

Es por ello que invito a la ciudadanía mexiquense que reside en el extranjero, en que se registre en la lista nacional que se está conformando, y que quienes no cuentan con su credencial para votar la obtengan.

Sé que sus preocupaciones son muchas, que el día a día es complicado, que muchos de ustedes están buscando residencias legales en el país donde se encuentran, que muchos

están buscando al menos un día a la semana trabajar, pero quiero invitarles a que no pasen por alto este mecanismo que les permita incidir en su estado de origen.

Y como lo dijo en alguna reunión de trabajo de la Comisión, un representante, que qué cuentas les vamos a entregar de su estado cuando ellos regresen, que prácticamente mantienen muchos de los municipios de nuestra entidad.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, Consejera Presidenta.

Nuevamente, buenas tardes.

Me sumo en términos generales a la propuesta efectuada el día de hoy al programa por el que se aprueba el catálogo de medios, no es cierto el Programa Específico de Difusión.

Me preocupa enormemente la intervención que ha formulado la Consejera Patricia Lozano, por supuesto que me sumo a las consideraciones formuladas por la Consejera Paula Melgarejo y recuerdo perfectamente, porque yo seguí esa Comisión y donde incluso el señor represente, por ejemplo de MC, también hacia un recuento de la situación en la que se encuentra.

La verdad es que es un gran programa para la difusión, vinculación y comunicación social, para aquellas personas que se encuentran radicando fuera de este país.

La verdad es que el Instituto Nacional Electoral, lo ha hecho desde hace ya varios años, ha impulsado diversas modalidades para poder contar con este voto, para lo cual, yo sé que todas y todos, bueno, me parece, estamos total y absolutamente de acuerdo. Me parece que hay que ser sensibles, me parece que hay que escuchar qué es lo que quieren, cómo lo quieren y buscar siempre acercarnos a ellos.

Pero también me gustaría señalar que me uno a la observación de forma, prácticamente, que hace la Consejera Paty Lozano y es un tema justamente de una adecuación presupuestal que está faltante. Y quisiera referirme primero, porqué estoy de acuerdo con la Consejera Patricia Lozano, y el por qué me parece que no se está limitando a ningún tipo de derecho humano.

Comentar, la Consejera Patricia Lozano refiere que en cuanto a entrevistas en medios no locales, sino en medios extranjeros, se realizan de manera virtual o telefónica, incluso un par de pláticas y de más.

Permítanme señalarles que en nuestro Programa Anual de Actividades 2022, así como su impacto presupuestal qué señala, señala dos actividades preponderantes, una de ellas son: realización de actividades presenciales o virtuales de la promoción del ejercicio del voto de la ciudadanía en la entidad mexiquense. Para quienes nos hacen favor de escuchar y ver en redes ¿qué significa esto? Que esta difusión puede hacerse a lo largo y ancho del país, incluso por ahí hay otras actividades que refieren más menos lo mismo y dice: podrán realizar cuantas actividades sean necesarias dentro y fuera de Estado de México, pero dentro del territorio nacional.

Posteriormente, aquí también tenemos el presupuesto y en este presupuesto y en este programa de actividades dice que se realizarán este tipo de actividades presenciales o virtuales, preponderantemente en la entidad federativa.

Y dos, que se integrará el documento del voto de los mexiquenses residentes en el extranjero para la elección de gubernatura, ¿Cómo reportamos esto?, bueno, aquí dice, mediante documentos, reportes e infografías.

Hace un par de días como ya se hizo referencia aprobamos la propuesta del Programa Anual de Actividades, así como la proyección del presupuesto para el año siguiente. En ellos, permítanme señalar que por cuanto hace la implementación del voto de mexiquenses residentes en el extranjero, lo que se señaló fueron una serie de reportes e infografías, y en el tema también de materiales didácticos para esta coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

También en el tema de cultura cívica a través de acciones específicas e implementadas, visible, incluso página 18, me parece, se hace una coadyuvancia, efectivamente, con el Instituto Nacional Electoral y con una serie de actividades que se hacen al interior, para poder llevar a cabo esta actividad.

En el tema presupuestal, también podemos advertir que se hizo una asignación económica que es para el seguimiento de la implementación del voto de los residentes y hay un tratado específico para cómo se vaya a realizar esta coordinación y producción.

¿Qué quiere decir con ello? Que tenemos que ser coherentes y consistentes con nuestro Programa Anual de Actividades, con nuestro tema presupuestal el cual me parece de suma trascendencia, por supuesto, transparentarlo, por supuesto, pero éste tiene que ser coherente, consistente y razonado.

Permítanme decirles qué hizo el Instituto Nacional Electoral, porque es quien emite el documento rector.

En su Plan Integral de Trabajo del voto de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, emitido en junio del 2022 de los procesos electorales 2022 y 2023, es decir, el que nos ocupa, señala justamente en su página siete y señala el tema de los recursos para la

implementación de esta actividad y dice que se va a facultar para crear en el año previo a la elección, a las unidades administrativas y a los OPLES, para que debamos de requerir y proveer lo necesario para conseguir una adecuada aplicación de las disposiciones contenidas en este documento.

Y entre ellos, el costo derivado de los servicios digitales, tecnológicos, operativos y de promoción, el cual deberá estar previsto en el presupuesto de cada institución.

¿Qué quiere decir con ello? Pues quiere decir que nosotros teníamos una obligación de establecer en estos planes y señalar en su presupuesto cómo se llevaría a cabo.

Para ello, también se establece cómo se llevará a cabo esta implementación, para ello se hizo un plan integral de trabajo y dice cómo va a ser esta promoción.

Entre ellos dice: "habrá una difusión, comunicación y vinculación", dice: "con las diversas modalidades". Más adelante nos dice cómo se realizarán estas actividades, habrá una estrategia a través de difusión y campañas institucionales, habrá diseños y validación de materiales impresos, digitales, audiovisuales, videos, banners.

También para ello, más adelante dice cómo se registrarán, cómo se entregarán y después dice que todo ello tendrá que hacerse conforme a la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y Mexiquenses en el Extranjero.

Para ello, aquí a partir de la página 10, podemos ver cómo están las etapas de la estrategia y en ellos dicen cómo será la difusión, la comunicación y la vinculación. Para ello se establece un eslogan, un racional creativo, materiales impresos y los medios.

En medios dice: "utilizarán los convencionales" y recuerdo mucho la duda que tenía el señor representante del PT, de cómo ocuparíamos también los tiempos en televisión, ya los contempla, efectivamente, radio y televisión nacional.

No convencionales, está contemplado medios impresos y materiales audiovisuales.

En los materiales impresos tienen dípticos, volantes, carteles, pendones, folletos.

En materiales audiovisuales, están los materiales que serán difundidos a través de las redes sociales, inserciones en medios digitales, pantallas de salas de espera, (...) consulares en el exterior, espacios gratuitos que se logren sumar.

Hay otros programas específicos, digo, perdón, solo tenemos 10 minutos y dice cómo los OPLES procuraremos la vinculación con dichas instituciones a nivel local para la suma de esfuerzos.

También habla de algunas actividades presenciales en el extranjero para la credencialización, no así para la divulgación.

Y entonces, dice que habrá giras de trabajo por quienes sean los voceros, entre ellos la academia y el personal diplomático.

En actividades en territorio nacional, nos incluyen, y entonces en territorio nacional, hago énfasis, cómo se puede platicar con nuestros connacionales residentes en el extranjero, así como de los extranjeros que vuelven a nuestro país.

Y nuevamente recuerdo las intervenciones de la Consejera Paula Melgarejo en la Comisión, que justamente nos decía, que el mayor número de mexiquenses en el extranjero, muchos de ellos, son un gran número, afortunadamente vendrán pronto. Vendrán pronto porque vienen a las fiestas patronales, a los tequios, a Navidad, digo, las fiestas de Navidad son sumamente importantes para todos y todas nosotras.

Entonces tendremos un gran número de ellos, que me parece que es un área de oportunidad magnífica para poder acceder a ellas y a ellos.

La observación específica de la Consejera Patricia Lozano es justamente en el tema de agendas de entrevistas, vistas en la página 25, y alguna distribución y difusión adicional, pero en ella, permítanme comentarles que llama poderosamente mi atención, que el Instituto Nacional Electoral en este documento no refiere a estas entrevistas que se hagan de manera presencial en el extranjero, es decir, dice que se harán entrevistas virtuales, y para quien quiera conocerlo está en la página 26 de 53 del documento al que hago referencia.

Ellos mismos están haciendo una programación de entrevistas, reitero, virtuales, no así presenciales en el extranjero. Por supuesto ninguna medida será insuficiente para poder llegar a un número mayor, y en esta ocasión me parece que se estaría proponiendo que además de las virtuales se hiciera de manera presencial.

Pero me parece que para poder aprobar un programa específico en este momento estaríamos imposibilitados porque, para ello, primero se tendría que hacer una propuesta formal al seno de este Consejo General, para modificar el programa de actividades y el presupuesto, tanto del año 2022 como el presupuesto del 2023, para lo cual...

Ay, se me acabó, se me está acabando mi tiempo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: ¿Me permite hacerle una pregunta, Consejera Durán?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Con muchísimo gusto la acepto.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: La estoy escuchando atentamente, ¿podría continuar con su explicación, por favor?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, concluyo en un minutito.

Para lo cual, me parece que para ser congruentes y consistentes tendríamos que dejar las mismas actividades tal cual las previó el Instituto Nacional Electoral, es decir, de manera virtual o telefónica, incluso la Consejera Patricia Lozano agrega el telefónica, y estar atentos al presupuesto que sea una vez aprobado por la Legislatura del Estado de México, y cuando hagamos el ajuste presupuestal, en enero y febrero, pues podemos hacer los ajustes a este plan y programa específico; por lo cual, bueno, más adelante yo no tendría ningún inconveniente en poder hacer los ajustes necesarios.

Pero me parece, y yo sí estaría con la observación de la Consejera Patricia Lozano, que ahorita respetemos tal cual como lo tiene el Instituto Nacional Electoral, que es justo nuestro modelo, y dejar únicamente que, como se dice en la estrategia y en el plan integral, que estas entrevistas y las otras actividades se realicen de manera virtual, agregar telefónica, y entonces estaré a la espera de la aprobación presupuestal respectiva para poder, en su caso, hacer los ajustes respectivos.

Y sí, como dice la Consejera Paula, las estamos esperando a todas, a todos, por favor credencialícense, y que sepan que su voto también cuenta aquí y será total y absolutamente bien recibido.

Muchísimas gracias, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias Consejera Presidenta.

En relación a este proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración, en primer lugar, manifiesto que acompaño las observaciones que realiza la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado, respecto de la inclusión de la norma internacional que, aunque considero que ya las directrices convencionales ya se encuentran armonizados tanto en nuestra norma nacional como local, veía yo, desde el 2005 para la primera y 2014 para la segunda, creo que abonan y robustecen el proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración por parte de la presidencia de este Consejo General.

Ya en específico, respecto del Programa Específico de Difusión y Vinculación, Comunicación Social y Plataformas Digitales para el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero, Elección de Gubernatura 2023 en el que ya se ha comentado, y que, bueno, está en nuestras manos en la consideración el día de hoy, a través de la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses en el Extranjero de este Instituto Electoral del Estado de México, me permitiría primero comentar que esta Comisión propone a este Consejo General esas acciones específicas para instrumentar el voto de los mexiquenses en el extranjero, y en este caso para la Elección de Gubernatura del 2023.

De manera general acompaño el documento con las actividades que se están sosteniendo en las mismas, pero considero importante hacer algunas precisiones respecto de este documento.

A mi consideración, faltaría agregar como anexo el diagnóstico inicial de la Estrategia integral de promoción del voto de las y los mexiquenses en el extranjero, documento que elaboró la Dirección de Participación Ciudadana y que fue presentado inclusive en la sesión de esta Comisión, en la primer sesión de esta Comisión ya desde el mes de agosto de este año en donde se iniciaron estos trabajos.

Respecto de la página 5 de este documento en donde se señala que, resulta pertinente señalar que en el periodo de su ejecución las acciones contenidas en este programa específico son susceptibles de ajustar, tanto las disposiciones normativas que en su caso se emitan, como las condiciones programáticas y presupuestales que involucren tanto al INE como el IEEM, así como las circunstancias derivadas de su evolución, considero que no podríamos involucrar al Instituto Nacional Electoral en este documento ni vincularlo, puesto que cada uno de ellos, de nuestros institutos tiene autonomía propia y no podríamos en un documento hacerlo referencia de que el Instituto Nacional Electoral vaya a prever algunas consideraciones programáticas y presupuestales que solamente se quedan a consideración del propio Instituto Nacional Electoral.

Respecto de la página 6 de este documento en el que se mencionan aspectos generales, habla sobre, o prevé algunas acciones o determinaciones que se están realizando con base en una reunión de trabajo que se tuvo con el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila, una reunión de trabajo celebrada el 9 de junio de 2022; y yo, a efecto de que podamos robustecer este documento que se presenta a nuestra consideración, propondría agregar en anexo a este documento la minuta de trabajo que se elaboró en esta reunión de trabajo.

Asimismo, respecto de ya el momento de establecerse en este documento la población objetivo que ya se había comentado, en la página 8 considero importante incorporar la numeralia de la población objetivo de este ejercicio que se va a realizar, ya tenemos información respecto a quienes ya están incorporados en la lista nominal de residentes en el extranjero, en el apartado que corresponde al Estado de México.

Y ello fue porque desde el 2017 el Instituto Nacional Electoral, de acuerdo a la reforma que se obtuvo en el 2014, ya puede credencializar a las y los mexicanos, y en este caso los mexiquenses, desde el extranjero, a través de las embajadas y consulados de la Secretaría de Relaciones Exteriores en diversos puntos de todo el mundo, principalmente de Estados Unidos y de Canadá, en donde tenemos más o menos rasgos generales que, actualmente, tenemos a 60 mil personas del Estado de México incorporadas a la lista nominal de residentes en el extranjero, y de las cuales, 20 mil más, menos números ya se encuentran incluidas en esta lista nominal de residentes en el extranjero, puesto que ya han activado esta credencial, porque el proceso de modelo de operación de este proceso de credencialización es diferente al que se ocupa en territorio nacional.

Ellos tienen que realizar un proceso diferente, ellos acuden a los consulados y a las embajadas de Relaciones Exteriores a realizar su trámite, a presentar los documentos que aprobó la Comisión Nacional de Vigilancia para poder hacer esta incorporación. Y una vez hecho eso, previa a las validaciones que hace el propio Instituto Nacional Electoral, se emite la credencial para votar, se imprime, se envía al país de residencia, e inclusive se entrega en

el domicilio proporcionado por la persona, pero adicionalmente ellos tienen que hacer otro proceso de validación de esta activación para incluirlos en la lista nominal de residentes en el extranjero.

Por eso considero importante incluir esta numeralia que ya se cuenta y que es oficial para efecto de dar mayor certeza respecto de la población objetivo que tendríamos de los mexiquenses residentes en el extranjero, que ya cuentan con su credencial para votar.

Asimismo, considero importante también respecto de esta población objetivo hacer una referencia y precisión, la cual sugerí desde el 29 de agosto del 2022, en donde envié una sugerencia para poder determinar con mayor precisión esta información de los municipios a los cuales podríamos estar dirigiéndonos en este programa específico de vinculación y difusión.

Yo recomendé y sugerí que se utilizara y se solicitara la información estadística del Instituto Nacional Electoral, en posesión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

El INE tiene en sus bases de datos de padrón y lista nominal de mexiquenses residentes en el extranjero información estadística precisa de quiénes tienen como lugar de referencia, de nacimiento, de qué entidad federativa es el Estado de México, por supuesto. Este dato se expide o se incluye en las actas de nacimiento que se presentan al momento de solicitar la credencial para votar en el extranjero, y se tiene esa referencia en la base de datos del padrón electoral y que son información estadística que puede abonar en la construcción de estos programas de difusión y vinculación para esta población residente en el extranjero, lo cual nos va a permitir, inclusive, tener mayor información, como ya se comentó, de vínculos de personas que tienen raíces más sólidas y nos permiten, inclusive, precisar y focalizar esta información.

Asimismo, considero importante también, otro dato importante que consideré y que sugerí que se pudiera explorar y explotar esa información es la información de los documentos de identidad que presentan quienes están realizando trámites de credencialización para el extranjero, que son las constancias de residencia donde, incluso, se incluye el dato del municipio en donde se expide este documento.

Y bueno, esto nos podría llevar a tener un universo más real y cierto respecto de la población, la cual se puede estar encaminando a estos esfuerzos institucionales en territorio nacional para la promoción del voto de los mexiquenses en el extranjero.

En la página nueve, se coloca un diagrama de flujo, entonces, mi sugerencia sería precisar la institución responsable de dicha actividad porque no queda claro que esta actividad que son credencialización, inscripción en la lista nominal y modalidades de votación, pues son a cargo del Instituto Nacional Electoral.

Respecto de la página 10 de este documento, en donde se establece pláticas, conferencias o foros, sí sugeriría en dónde se pueda precisar que ésta, perdón, de la difusión de diseño y producción de materiales de difusión, sí sugeriría que en las precisiones se

incluyera que esta difusión se va a realizar también en los consulados, embajadas y en los municipios del Estado de México.

Respecto de las pláticas, conferencias o foros, el INE no precisa que debe de ser bajo las condiciones sanitarias, entonces, sería importante eliminar la palabra "sanitarias".

El INE lo que precisa de manera genérica son condiciones que puedan presentarse para el desahogo de estas actividades.

En la misma página 10, en el 4.2 "acciones de vinculación", ahí creo que se les fue una letra, no sé si es administración pública del Estado de México, porque dice Estado México, o Estado Mexicano, entonces, sería un error de dedo que podría estarse subsanando para que tengamos un documento perfecto.

En cuanto a este documento de acciones específicas, también considero importante que se realice la precisión de qué eventos se van a realizar y las temáticas que se van a considerar para la población, porque no es lo mismo a las personas que ya tienen o cuentan con credencial para votar, a quienes no tienen esa credencial para votar de residente en el extranjero, sino una en territorio nacional, pero por diversas circunstancias se encuentra en territorio nacional.

En la página 11, respecto de las actividades de vinculación con alianzas estratégicas, se establecen las precisiones que se van a considerar actividades de carácter masivo, entonces, sería importante ver qué tipo de consideración o precisión se debe referir a carácter masivo, si a una o dos personas por evento, o más, a efecto de poder brindar mayor certeza de qué tipo de actividades se estarían realizando en este caso.

En la página 12, en el 4.3, en acciones de comunicación social, yo sugeriría que se incluyera, inclusive, una conferencia de prensa en el estado, a efecto de poderle dar mayor impacto a la difusión de la credencialización y de la inclusión en la lista nominal de residentes en el extranjero.

Respecto de la página 16 que es una observación que yo traía...

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Se ha agotado su tiempo Consejera.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Me gustaría hacer una pregunta a la oradora.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, claro que sí.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Me gustaría seguir escuchando el resto de las observaciones que usted traía en el documento de mérito.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Respecto de la página 16, en donde se contempla como actividad el "Mail Planning", es una observación que yo inclusive también realicé el 29 de agosto de este año, a la Comisión y que coincide con lo que trae en su oficio la Consejera Electoral Patricia Lozano Sanabria, respecto de precisar quién va a ser el responsable de recabar estos datos personales, cómo se van a usar porque recordemos que tenemos casos muy delicados como la lista nominal de residentes en el extranjero en el estado de Chiapas, que inclusive estuvieron involucrados quienes integraron, en ese entonces, el Consejo General de ese Instituto y por el cual fueron removidos.

Entonces, sería importante precisar que este "Mail Planning" se realice de manera específica, quién va a ser el responsable, cómo se van a resguardar esos datos, cómo se va a recabar ese consentimiento de correos electrónicos, que el correo electrónico es un dato personal, aun y cuando no tenga nuestro nombre, pero está considerado como un dato personal.

Y establecer una cadena de custodia para poder proteger los datos personales de la población a la cual va dirigida esas estrategias de comunicación.

Respecto de las... eso sería en cuanto a las consideraciones que yo traía en mi consideración, de este documento.

Y también sugeriría que se pueda incluir una previsión para poder generar esta información y que pueda ser compartida por quienes integran este Consejo General, de manera mayormente periódica, a efecto de que podamos tener una mayor referencia respecto de lo que se está planteando.

Y en el caso de las observaciones de la Consejera Patricia Lozano Sanabria, yo sí acompañaría las mismas.

Sería cuanto, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera López Bringas.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones.

¿Alguien quisiera intervenir en segunda ronda?

Ah, en primera ronda, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MTRO. RAMÓN TONATIUH MEDINA MEZA: Gracias, Consejera Presidenta.

Perdone por el exabrupto.

A ver, para nosotros éste es un tema importante, sabemos de la importancia de lo que significa y apoyamos.

A mi representado lo que le preocupa es la forma, entonces, nos preocupa que se pueda cancelar, aunque tal parece que se va perfilando una mayoría en el cual va a pervivir esta actividad, lo cual es sano.

A nosotros lo que nos preocupa es la forma, que ya de alguna... lo ha venido comentando la Consejera Lozano y la Consejera Durán.

A ver, permítanme dividir mi intervención en dos:

Primero. Sí, la semana pasada ya se votó el proyecto de presupuesto y ese presupuesto en ningún momento ustedes nos presentaron una fe de erratas, rápidamente, que generalmente pasa y no pasa nada.

Y ninguno de nosotros lo recurrió.

A mí me queda la impresión de las observaciones de la Consejera Lozano, que el hecho de que lo hayan votado de esa forma, de alguna forma cancela el que se pueda llevar a cabo este programa, que no sería sano que así fuera.

Pero, ¿por qué nos preocupa? Porque tal parece que ustedes en este momento, si van conformando o construyendo una mayoría que apruebe este proyecto, insisto, lo que nos preocupa es que ustedes como autoridades administrativas estarían autocorrigiendo un proyecto que ya fue votado y que no fue recurrido. Eso por sí mismo es de hacerse notar, ¿por qué? Porque en futuros proyectos, acuerdos, pues no sería ni sano ni astringente que ustedes mismos nos digan: "oye, pues qué crees, ahora te voy a corregir un bloque de competencia, ahora te voy a corregir el nombre de tu candidato", o sea, esa forma sí es preocupante.

Voy a la segunda parte de mi intervención, ¿qué les propongo para no cancelar esta posibilidad?, a ver, hoy día lo que ustedes aprobaron que fue enviado al ejecutivo es una propuesta de su propio presupuesto, o sea, todavía está en construcción el presupuesto de todas las instituciones del estado mexiquense; entonces, todavía hay algunos tramos que se deben de vivir, falta tiempo, pues, para que sepamos si se cancela o no, insisto, no sería deseable que esto pasara.

Entonces, qué creo yo que es lo correcto, o qué creemos nosotros que es lo correcto. Si ustedes conforman una mayoría que apruebe este acuerdo, envíen un alcance al

ejecutivo, envíen un alcance, podrá estar o no fuera de tiempo no lo sabemos, eventualmente tendrá que llegar a la legislatura.

Ahora, aquí hago un paréntesis, lo que ustedes solicitaron, pues a mí me gustaría que así fuera, que lo que ustedes solicitaron eso se les entregara, probablemente puede ir a la baja, probablemente puede ir a la alza, eso no lo sabemos, eso es algo que todavía está en la cancha de la legislatura, ellos todavía decidirán; cuando la legislatura se los regrese, ustedes van a poder hacer adecuaciones.

Ahora, ¿Cómo se van a poner ustedes de acuerdo para no cancelar esta actividad?, pero, a mí lo que me genera, pues, ciertas dudas, es el que ustedes mismos se corrijan sus acuerdos, cuando ese es un derecho que tenemos los partidos y los ciudadanos. Si ustedes toman esa vía, a nosotros los partidos no dejan así como que nos rompen un poco la certidumbre. Pero si toman la vía de ir generando una mayoría para aprobar este acuerdo, que parece que podría ser así y van corrigiendo la vía administrativa, probablemente con mucha seguridad lleguen al éxito que algunos esperan, especialmente quienes están en esta Comisión.

Entonces se mantiene el alcance de la Comisión, se mantienen las actividades de la Comisión, podrían llegar a tener el presupuesto que ustedes desean pero no nos meten a nosotros en una camisa de 11 varas, que es la primera parte de mi intervención.

Insisto, es muy cuestionable que la autoridad administrativa se autocorrija, eso sí medianamente lo comentó la Consejera Lozano, ustedes ya tienen su acuerdo de presupuesto y está firme, ninguno de nosotros fue a impugnarlo, ahí está quedó firme, pero es una propuesta y esa propuesta se puede enriquecer si ustedes con este acuerdo, en caso de que sea mayoritaria la votación, fundan y justifican qué es lo que desean hacer, no cancelan su posibilidad pero tampoco nos meten a nosotros, insisto, en un camino legal pues medio extraño, porque nunca se ha visto que una autoridad administrativa se auto corrija.

¿Qué es lo que está de parte de ustedes, especialmente de quienes integran esta Comisión? Que lo que se votó la semana pasada es una propuesta, un proyecto de presupuesto, o sea, todavía está, digamos, en la cancha tanto del ejecutivo como del legislativo, no es la última palabra, no es la última palabra.

Ahora, también seamos realistas, respecto de lo que ustedes han pedido no sabemos si va a la alza, si se queda igual o disminuye, eso no lo sabemos, y eventualmente ustedes cuando reciban, digamos ya el resultado final, podrán hacer sus adecuaciones.

Lo único que nosotros pedimos, suplicamos es el cuidado de las formas especialmente de la primera parte de mi intervención, de cómo están a punto de autocorregirse, eso es lo que a nosotros nos generan ciertas dudas. Nos queda claro la importancia de la actividad, de la Comisión, no se debe de cancelar, nosotros no estamos a favor de la cancelación de la misma, solo les sugerimos el cuidado de las formas.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del PAN.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN MAURO GRANJA JÍMENEZ: Gracias.

Celebro la importancia que le ha dado la Comisión, la importancia que le da a este Consejo General al tema del voto de los mexiquenses en el extranjero.

Han reseñado de manera muy clara, de manera contundente la problemática en la que estamos inmersos con este tema, sin embargo, también han expuesto la solución, así como en el catálogo de medios, las consejeras se sumaron a una propuesta de ir revisando la situación como se fuera dando, también en este tema han expuesto cómo poderlo ir solucionando, el compañero del PRI acaba de hacer una propuesta muy clara también y contundente acerca de cómo poder corregir el problema, dado que no es que nadie se oponga a la actividad presencial; sin embargo, creo que todos hemos dado cuenta de que sin que se haya considerado en el presupuesto aprobado la semana pasada, pues no se podría lograr porque de dónde saldrían los recursos respectivos.

Ahora bien, yo celebro que estén en mejor ánimo de corregir en este momento, alguien había dicho que pudiéramos repensar la idea de que podría ser en enero o en febrero la corrección, sin embargo creo que todos estamos de acuerdo que es una actividad preponderante, la promoción del voto de los mexiquenses en el extranjero, en razón de ello, pues sí solicito a ustedes que con el mejor ánimo lleguen a un acuerdo para resolver este problema antes de que pudiera trascender más allá de los secretos que debe de dar este Instituto a la certeza del voto de los mexiquenses en el extranjero.

Por ello pido que en este momento tomen en consideración la propuesta que está haciendo el representante del PRI, y/o revisen de qué manera se puede solucionar para que, podamos irnos con la certeza de que los mexiquenses tienen garantizado el derecho de votar en la próxima elección para gobernador.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Bien, a ver, esta representación ve en dos tesituras, o hacia dos caminos, la discusión: una en el tenor de la necesidad de promover el voto en el extranjero; y la otra, que tiene que ver con los medios que se utilizan para hacerlo.

Yo creo que la participación del representante del Revolucionario Institucional va muy adecuada con algo que viene en el propio programa, en donde estipula que será con base a lo que se tenga, dice, en los casos en los que sea posible, y de acuerdo al presupuesto y a las capacidades que tenga el Instituto.

Creo que en eso está marcado la participación de lo que hizo el Revolucionario Institucional.

Esta representación no hizo mayores observaciones en la Comisión, pero viendo que se pueden hacer observaciones aquí en Consejo General, vamos a hacer algunas.

La utilización del marco, la utilización de la metodología del marco lógico en la generación de programas que tiene que ver con programas presupuestarios estipula que se deben de marcar metas cuando se estipulan indicadores.

Aquí se estipulan indicadores, pero no se estipulan metas, es decir, se estipulan actividades, tales como promover, difundir, distribuir, realizar foros, realizar pláticas. Pero no se estipulan las cantidades en las que se vayan a llevar a cabo.

Entonces, de entrada, el programa trae una deficiencia inicial, y no se podría saber si el propio Instituto incluso tendría la capacidad para hacerlas.

Insisto, de acuerdo a la metodología del marco lógico que están colocando aquí y, digo, lo valoro porque aquí dicen indicadores, y en los indicadores se estipula esta metodología, pero no se está a detalle. Es decir, estipulan que pueden hacerse foros, estipulan los meses en los que se realizarían, pero no estipulan las cantidades de foros que se van a llevar a cabo.

No se estipulan la cantidad de foros, no se estipulan la cantidad de pláticas, no se estipula la cantidad de entrevistas, no se estipula cuántos volantes, no se estipula cuántos promocionales, no se estipula, etcétera, etcétera, etcétera.

Bajo esa consideración, ni siquiera se podría tener una base para saber si se puede cumplir este programa o no se puede cumplir este programa.

Entonces, en virtud de la discusión que se inició en este punto, esta representación lo que les propondría es estipular dentro del acuerdo que este programa estará sujeto al presupuesto y a la capacidad para llevar a cabo el Programa Anual de Actividades para 2023.

Y bajo el tenor de que, el presupuesto, que fue aprobado hace una semana si no mal recuerdo, es eso, es decir, una propuesta de presupuesto al Ejecutivo para que sea considerado a través de la Legislatura. Ni siquiera se sabe si la Legislatura va a aprobar la cantidad que esta institución promovió para ser considerada el año que viene.

Entonces, en ese sentido, yo creo que la acotación es, de llevar a cabo el programa, con algunas adecuaciones, que ojalá en la Comisión las podamos seguir discutiendo y las podamos seguir llevando, ampliando, incluso mejorando, y a raíz de eso tener las consideraciones pertinentes para que, aprobado el presupuesto del Estado de México para 2023 de todas las instituciones que lo componen, entre ellos el Instituto Electoral del Estado de México, a partir de ello se vea qué es lo que se puede y qué es lo que no se puede hacer.

Pero además, este programa tiene considerado actividades de septiembre a febrero, si no mal recuerdo, y con todo respeto, pero septiembre, octubre, noviembre y diciembre, no se tiene considerado en el presupuesto de esta año varias de estas actividades que están considerando en este programa, o sea, no está presupuestado.

Bajo ese esquema, entonces se tendrían que tomar un café y valorar, con la capacidad que existe financiera del Instituto, qué es lo que se puede y qué es lo que no se puede hacer. Si no hay posibilidades de hacer acciones presenciales o actividades presenciales, pues entonces este programa deberá de ser modificado en la Comisión respectiva.

En el entendido de que solamente, solo se podrán hacer actividades que cuenten con la suficiencia presupuestaria a 2022. Y en el caso de las actividades que están contempladas de enero a junio del año 2023, éstas se tendrán que estudiar, valorar, modificar, considerar realizarse o no, en el momento en que se tenga el Presupuesto 2023.

Entonces, esta representación lo que pone a consideración de ustedes es, que en base a la suficiencia presupuestaria que tiene el Instituto, insisto, se realicen las actividades que puedan realizarse de aquí a diciembre, y cuando venga el nuevo presupuesto, o bueno, cuando ya se tenga la cantidad específica y clara, a partir de ese momento se valoren qué tipo de actividades se pueden llevar.

Insisto, creo que esto se puede llevar a cabo en la Comisión o directamente en una reunión de trabajo con todos los integrantes del Consejo.

Es cuanto, por el momento.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones.

¿Alguien quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Cinco minutos contando el reloj, trataré de ser lo más breve.

Me preocupa en extremo lo que acabo de escuchar de la representación del PRD.

En otros momentos lo he escuchado y he sido muy respetuosa, pero me preocupa, porque el voto de los mexicanos en el extranjero es un derecho político electoral que ya lo refirió la Consejera Melgarejo y también.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Señor representante, perdón, levantó la mano.

¿Una moción?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Pido el uso de la palabra en la misma ronda.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Okey.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

El voto de los mexicanos en el extranjero, es un derecho político electoral, como ya lo refirió la Consejera Paula Melgarejo y quien está haciendo uso de la voz ha evolucionado y tiene que ver con una demanda que han hecho los connacionales, una exigencia.

Y bueno, eso es historia que es importante al igual que el tema de las mujeres, de género.

En este sentido me gustaría explicarle a la ciudadanía, porque lo que me parece además grave es que confundamos, la autoridad electoral tiene que dar certeza de cada acto que va generando.

Primero, este derecho político electoral dentro de lo que implica el Sistema Nacional de Elecciones, efectivamente el Instituto Nacional Electoral tiene una serie de facultades importantes en lo que tiene que ver con la propia capacitación, con la implementación en el caso del voto, lo refería yo, el Código Electoral establece de manera concreta en el artículo 11 que debe llevarse a cabo el voto de los mexiquenses que radican en el extranjero de acuerdo a lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

A lo que quiero llegar es que este programa que se pone a consideración, forma parte de un trabajo que se ha hecho por parte de la Dirección de Participación Ciudadana, no sólo de la Dirección de Participación Ciudadana de este Instituto, que además forma parte de los trabajos que también supervisa, por supuesto, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y me parece que nada que estuviera incorrecto podría no haber sido advertido incluso por la propia Secretaría Ejecutiva.

Después, el Instituto Nacional Electoral ha revisado este documento y solamente hizo cuatro observaciones muy puntuales, cuatro exclusivamente y fueron de forma, no de fondo. Este documento fue revisado por el Instituto Nacional Electoral y estas cuatro formulaciones que hizo fueron, insisto de forma, incluso felicitó a la Dirección de Participación Ciudadana, por la manera en la que se había entregado.

Vale decir también que con estas propuestas que se hacen, por eso no las acompañó, se estaría anulando por completo también el tema de generar estas maneras de difundirlo, incluso en el propio territorio nacional y por eso, perdón, pero no podemos llegar a un tema en el que podamos cancelar o eliminar los derechos político electorales y no confundirnos, no es bueno confundir a la ciudadanía.

El programa específico contempla actividades generales, no se están asignando recursos porque será de acuerdo a lo que se tiene justo de este año y que además estas actividades también, están contempladas en lo que puede autorizar, como bien lo han referido ya la representación del Revolucionario Institucional, se mandó un proyecto y esperamos que nos den lo que solicitamos y ahí sí tomaría la palabra para que, efectivamente, una vez que lo tengamos, se pueda establecer todas y cada una de las actividades que tendrían que realizarse, porque esta estrategia de promoción del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, establece de manera muy concreta, varias actividades.

Yo lo que les quiero compartir y quiero expresar es que, primero, no podemos cerrar posibilidades, está presencial, virtual y también pues las vías que puedan generarse.

Si existe algo que se va a ser de manera presencial, tendrá que ser transparente, tendrá que ser en un ejercicio de rendición de cuentas.

Y respecto de la manera en la que se está programando, es una programación que está sujeta, justo a las formas en las que podamos ir identificando las necesidades que se tienen y fue, señor representante del PRD, fue avalado por el Instituto Nacional Electoral, solamente fueron cuatro observaciones, la estrategia por supuesto que también contempla actividades presenciales en el extranjero.

Lo que me parece delicado es confundir y además pensar que se puede eliminar algo que es un derecho tan importante. Ya lo vivimos en un proceso extraordinario, en otro tema, como fue el PREP. Este tema es muy importante, hay un número importante de mexiquenses que tienen derecho a votar, no confundamos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

Representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, gracias.

No quise utilizar el elemento que nos marca el reglamento de por alusiones, quise hacer uso en el tiempo que nos marca el reglamento.

Y con todo respeto, no sé por qué se molestó la Consejera Karina, por mis apreciaciones, cuando vienen en su documento, las apreciaciones que yo dije vienen en su documento, página 5.

Sí, estoy totalmente de acuerdo con usted, el INE no le hizo observaciones, porque de acuerdo al primer párrafo que tiene usted en la página 5, en el documento que se está aprobando dice: "...en razón de ello se presenta el programa específico de difusión, vinculación, comunicación social y plataforma digital para el voto de mexiquenses residentes en el extranjero, tomando como base la estructura del documento denominado: programas específicos de trabajo, difusión, comunicación, vinculación y acciones, hecho por el INE...".

Sí, obviamente, si se toma como base un documento del INE, por obviedad no va a hacer observaciones el INE, o sea, no es otra cosa, y porque lo haya hecho el INE no quiere decir que lo haga bien y en eso hemos sido muy críticos.

Esta representación ha sido muy crítico con el Instituto Nacional Electoral, reconociendo que es una institución sólida, de gran importancia para la democracia, pero no hace todo bien.

Y lo segundo, yo manifesté que sería importante, que además lo manejaba el documento, el asunto de que esto se iba a llevar a cabo conforme o ajustándose a las disposiciones programáticas y presupuestales, y eso lo dice en el último párrafo de la misma página número 5, dice:

"...resulta pertinente señalar que en el periodo de su ejecución, es decir, de septiembre a junio", de septiembre 2022, junio 2023, dice: "...las acciones contenidas en este programa específico son susceptibles de ajustarse, tanto por las disposiciones normativas que en su caso se emitan, como a las condiciones programáticas y presupuestales que involucran al INE y al IEEM, así como a las circunstancias derivadas de su propia evolución...".

Y yo lo único que dije es eso, incluso lo mencioné que aquí viene.

Las únicas observaciones que yo considero de forma, hasta cierto punto, es que lo que ustedes están colocando aquí sobre metas, pues nada más le pongan el número, es lo único que estoy pidiendo.

No estoy comentando nada ni estoy pidiendo que se le deje sin el derecho de voto a los migrantes, no, es un derecho humano, el PRD ha defendido ese derecho, no ahorita, lo ha defendido toda la vida de su existencia.

O sea, yo estoy haciendo observaciones sobre el programa, este programa y lo dije de manera muy respetuosa. Esta representación no hizo mayores observaciones en la Comisión respectiva, pero ya que se están haciendo observaciones, las comento para perfeccionar el documento.

Entonces, Consejera, yo no sé en qué momento esta representación dijo “no al voto del migrante en el extranjero, hay que cerrar puertas”, yo en ningún momento, en ningún momento lo dije, solo dije que hay actividades aquí, aquí, en este documento, que están consideradas de septiembre y lo único que dije es “si las condiciones presupuestales y programáticas del Instituto para 2022, considera y se puede utilizar para hacerlas, hágase, si no, pues entonces acondiciónese el programa a las necesidades presupuestales que tiene el Instituto”.

Y lo comenté por la referencia que hizo el Revolucionario Institucional, sobre hacer, incluso lo comentó, hacer una solicitud o hacerle un alcance al ejecutivo para modificar la solicitud de presupuesto 2023, y yo dije que yo voy con esa propuesta, si va a ser falta, pues hay que hacer una solicitud.

Entonces, esta representación siempre contesta todo lo que se presenta en este Consejo cuando se le menciona, y no voy a perder esa saludable costumbre.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidente, nuevamente.

Quisiera intervenir porque me sigue pareciendo muy grave que se siga poniendo sobre la mesa que se quieren anular o se quieren eliminar, o restringir el ejercicio de un derecho humano.

En ningún momento, incluso, acompaño lo que dice la representación del Partido de la Revolución Democrática, en ningún momento nadie ha planteado anular o menoscabar el ejercicio de un derecho, al contrario, tan es así que voy a dar una lectura justo a las observaciones que estoy mandando, por el tema que mencioné en mi primera intervención.

Tenemos que ser congruentes con lo que aprobamos, nunca estamos cerrando la puerta y también lo dije en mi primera intervención, este programa que se pretende aprobar el día de hoy no es un programa que esté escrito en piedra, se pueden hacer modificaciones, justo con lo que también ya mencionó el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Una vez que tengamos la asignación del presupuesto, se podrían hacer las adecuaciones necesarias a este tipo de documentos y me parece muy importante señalar cuáles fueron, exactamente, mis observaciones precisas para que se vea, en efecto, como dice la Consejera Vaquera, no hay que engañar a la ciudadanía, hay que explicar y hay

que explicar cuáles son las observaciones para que estén conscientes qué es lo que se está pidiendo y por qué se dice que tenemos que ser congruentes con lo que ya aprobamos.

Estoy pidiendo que en el tema de donde se considera una actividad de entrevistas en medios locales y en el extranjero, para los medios en el extranjero se puedan realizar de manera virtual o telefónica, no presencial, ¿por qué? Porque no hubo una partida en el presupuesto aprobado el pasado 12 de octubre por unanimidad en este Consejo, en donde se consideren actividades presenciales de este tipo.

En otra actividad, se está contemplando conferencia, pláticas o foros que pueden ser de modalidad virtual o presencial. No estoy pidiendo que se eliminen, al contrario, lo que estoy pidiendo es únicamente que se queden en el formato virtual, ¿por qué? Por el mismo argumento.

En el presupuesto que aprobamos, no encontramos una partida en donde estos eventos se estén considerando realizar de manera presencial.

Hay otra actividad que dice vinculación de actividades en el extranjero virtuales o presenciales, va lo mismo, únicamente estoy pidiendo no que se eliminen, sino que se queden de manera virtual.

Está otra de agenda entrevistas a medios internacionales, virtuales o presenciales. También estoy pidiendo que se queden en la modalidad de virtual.

Lo único que estoy pidiendo es que nos adecuemos a lo que ya aprobamos en el presupuesto el pasado 12 de octubre, no estoy pidiendo que se eliminen las actividades, ni estoy pidiendo que se cancele el ejercicio de un derecho. Todo lo contrario, si se van a hacer esas actividades o la Comisión quiera hacerlas de manera presencial, está muy bien, pero tuvo que haber pedido la partida presupuestal en el presupuesto que aprobamos el pasado 12 de octubre.

Si lo quiere hacer, todavía tenemos una segunda oportunidad, como dijo el representante del Revolucionario Institucional, que no estoy de acuerdo en que se haga un alcance por el que se pretenda modificar un acuerdo de este Consejo.

Pero sí tenemos una segunda oportunidad, que es cuando se asignan los recursos a este Instituto, se hace un ajuste el programa de actividades y se hace un ajuste al programa de presupuesto.

En ese momento, la Comisión podría solicitar una modificación a este programa que sí ha sido avalado o no por el INE, no lo limita de que pueda modificarse, pero que puede solicitar para que estas actividades se lleven a cabo de manera presencial.

Entonces, lo que yo sí quiero dejar muy claro es que yo no estoy pidiendo que se anule, se limite, se restrinja o se eliminen actividades, lo único que estoy pidiendo es que sean congruentes con lo que ya aprobamos en el presupuesto.

Si en determinado momento se deciden hacerlos de manera presencial, que se presenten también este programa al seno de este Consejo para que se discutan y se hagan los ajustes a los documentos que ya fueron aprobados ya con los recursos asignados.

Eso sí lo quiero dejar muy claro, porque me parece muy grave hacer una afirmación de que se está, justo, limitando o que la intención de esta consejería con las observaciones es limitar o restringir el ejercicio de un derecho humano.

Por ningún motivo yo haré eso, y en este momento y de una vez anuncio, nunca lo haré, siempre estaré a favor de que se lleven a cabo todas las actividades necesarias, acompañe las observaciones que realizó al documento también la Consejera Sandra; y también las observaciones que establece el representante del Revolucionario Democrático, porque me parece que es muy importante contar con números ciertos.

Si nada más ponemos las metas por ponerlas y no nos fijamos nosotros también un objetivo claro, me parece que tampoco estamos cumpliendo con la transparencia y la certeza que son principios básicos de esta materia.

Sería cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Lozano.

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, Consejera Presidenta.

También para reiterar que en ningún momento tampoco es mi finalidad o fin restringir derechos político electorales, y menos de quienes residen en el extranjero, que bastante les ha costado tener esa categoría.

Y bueno, pues se ha garantizado ya desde hace ya más de 15 años esta consideración para incluirlos en la toma de decisiones de nuestro país.

Entiendo que este documento faltaría abonarle a otros elementos, como ya también se ha mencionado. Entiendo que es un documento de saque, que, inclusive, la propia Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero podría estar perfeccionando de manera continua el mismo, pues porque sus objetivos están en proponer a este Consejo General diversas acciones específicas para la instrumentación del voto de mexiquenses en el extranjero, y creo que no se agota, inclusive, con la propuesta de un solo documento.

Seamos serios, se necesita mucha información, mucho análisis para poder realizar actividades específicas que puedan tener un impacto real en la promoción y difusión de este voto de mexiquenses en el extranjero.

Ya los datos del INE nos dan cuenta de ello; desde el 2017 de 60 mil personas que tuvieron la intención de tener una credencial para votar, solamente 20 mil activaron la misma, 20 mil solamente están incluidas en este lista nominal de electores de residentes en el extranjero, entonces tenemos que ver las causas por las cuales falta esa conexión de vinculación de los mexiquenses en el extranjero con las autoridades electorales, no solamente con el INE sino también con el Instituto Electoral del Estado de México.

Considero importante también realizar otro tipo de análisis y observaciones, por ejemplo, haciendo actividades específicas, no les pido que sea en este momento y en este documento, sino que considero que todo documento es perfectible y que inclusive se pueden generar otras acciones; pueden ser inclusive acciones específicas a grupos etarios, entender y comprender la naturaleza de quienes residen en el extranjero.

Porque seamos claros y precisos, los jóvenes que residen en el extranjero no nacieron en nuestro país pero sus padres tiene la calidad de mexicanos por consanguinidad pero sus padres viven o vivieron allá; pero quienes tienen abuelos y que nacieron y se criaron allá ya no pueden ejercer el voto de mexiquenses o mexicanos en el extranjero, puesto que no tienen esa vinculación en sus documentos de identidad, es una problemática real.

Entonces no equivoquemos los esfuerzos en decir que vamos a los jóvenes cuando no todos los jóvenes tienen esa categoría y posibilidad de votar, aun y cuando sus familias, sus padres o sus abuelos tienen la condición de mexicanos, hay que hacer un análisis serio y real respecto de eso y podemos pedir a la Comisión que pueda realizar esos análisis específicos para poder incentivar a través de diversas acciones esta promoción de difusión de los mexiquenses en el extranjero.

También ya se comentó que se debe de dar certeza a cada acto que se ha generado y eso es lo que debemos de pedir, especificar qué actividades se van a realizar y cómo se van a realizar en tiempo y forma, como ya también se comentó este documento es un documento de la Comisión, no del Secretario Ejecutivo, este documento lo aprobó la Comisión, es el que lo somete a consideración el día de hoy.

Y yo sí solicitaría también en este punto específico, no sé si sea en el acuerdo o en el documento que se somete a nuestra consideración, agregar la información que ya se comentó de parte de Instituto Nacional Electoral, donde de manera formal envió las observaciones y validación a este documento también para poder abonar y fortalecer el mismo.

E inclusive poner la felicitación de la Dirección de Participación Ciudadana que tanto se ha mencionado porque creo que siempre es importante reconocer el trabajo de las áreas, por ello también pedí en la anterior participación que se incluyera el trabajo que realizó la Dirección de Participación Ciudadana, que es un diagnóstico muy puntual y exhaustivo que realizó sobre algunos documentos del Instituto Nacional Electoral.

Y respecto a reiterar mi convicción por acompañar las observaciones de la Consejera Patricia Lozano debemos de ser serios y ser congruentes y legales respecto de lo que ya aprobamos porque es un hecho que ya se aprobó ese programa y ese presupuesto que si

bien es cierto es una propuesta como ya se comentó pero habrá un momento procesal oportuno para hacer los cambios que así se considere.

También comentar que tenemos un ejemplo de que se puede programar y presupuestar conforme a lo que se va a realizar el siguiente año en el ejercicio presupuestal, ello es el programa de cultura cívica que se aprobó por la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática es un programa de Cultura Cívica 2023 pero que se incluyó en la programación presupuestal que se realizó por parte de este instituto en días pasados.

Se incluyó inclusive en el ejercicio del presupuesto las actividades que ahí se vienen realizando.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchas gracias.

Solamente para hacer una aclaración donde, nuevamente, reitero que acompañaré las observaciones de la Consejera Lozano y de la Consejera López Bringas para explicar claramente.

Me preguntaron que estábamos votando en contra. No estamos votando en contra, mucho menos estamos restringiendo algún tipo de derecho.

Dijimos que teníamos algunas consideraciones en algunos apartados, lo cual nos llevaría a un voto concurrente respecto únicamente a esos apartados, no así en la integridad del documento.

Y, bueno, ahora sí lamento no coincidir con el señor representante del PRI.

A mí me parece que no podemos mandar alcances de cosas que se han aprobado en este Consejo General, porque si estuviéramos haciendo eso, pues, sería, me parece, lo digo a título personal, revocar nuestras propias determinaciones y entonces, cuando aprobáramos, por ejemplo, un registro de una candidatura, pues, podrías después mandar un alcance y decir que, pues, que ya lo pensamos bien y que entonces, siempre, no aprobamos el registro de una candidatura y me parece que, pues, que tenemos que ser también en eso congruentes y consistentes.

Yo con mucho gusto, insisto, yo podría acompañar el proyecto y todos los anexos con todo el gusto, pero me parece que tenemos que ser congruentes y consistentes con el programa que ya aprobamos hace un par de días y con el programa del 2022 que no están contempladas, por lo que yo no veo cuál sería el problema, que una vez que se ha aprobado el presupuesto se incluyan, porque ya están las actividades.

La propuesta de la Consejera Lozano, es que estas actividades continúen, lo único que está modificando es una de todas las modalidades, es decir, solamente cambia, de algunas actividades que esta modalidad sea presencial, es lo único que está haciendo una propuesta.

No así que no se lleven a cabo o que se lleven a cabo de manera distinta, solamente una de las modalidades y entonces sí se dice, que se estará también al presupuesto y una vez que se apruebe el presupuesto se haga el ajuste correspondiente para incluir una modalidad adicional, me parece que quizás yo podría acompañar siempre y cuando, cuando se hiciera esta propuesta de análisis de cambio de modalidad o de agregar una modalidad, yo sí pediría, pues, que se analizara el impacto presupuestal para ver exactamente en qué se va a gastar y cuánto se va a gastar en ello para obtener el costo-beneficio.

Por lo que únicamente estamos, por supuesto, a favor solamente con algunas consideraciones y me gustaría resaltar, porque es muy importante para la gente que nos está viendo; en ningún motivo estamos en contra ni del programa, ni de la estrategia, ni de la difusión, sólo en algunas actividades, en particular, que éstas se lleven a cabo en una modalidad, el resto de las modalidades que se llevarán a cabo, es una modificación de una sola de las modalidades porque no se previó en el presupuesto que nosotros mismos aprobamos por unanimidad hace un par de días y que nosotros aprobamos el de este año, el año pasado, el ajuste presupuestal de este año.

Entonces, lo único que estoy pidiendo es, que por favor no las coloquemos en este momento esa modalidad, una sola, que el resto de modalidades se dejen todavía ahí y una vez que contamos con un presupuesto ajustado. Entonces, ya podríamos esperar de la Comisión una propuesta específica de presencial con los costos que eso conlleva ese cambio o esa adición de modalidad.

Pero, yo estaría en términos generales a favor y solamente con el voto en ese apartado, nada más. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, presidenta.

He revisado las propuestas que nos pone aquí en la mesa la Consejera Paty Lozano y en esta ocasión, yo la verdad no encuentro ninguna contradicción entre el proyecto y, recalco "proyecto" de presupuesto que aprobamos hace algunos días y la propuesta de programa que se está sometiendo ahorita a consideración.

Efectivamente, ya lo han reiterado, en enero cuando, efectivamente, aprobemos el presupuesto, existe la oportunidad de revisar qué presupuesto se asigna, qué programa, tenemos la posibilidad de modificar, incluso, las partidas. Entonces, creo que no se contradice.

Respecto a lo que señala, particularmente, en su propuesta de entrevistas en medios locales y en el extranjero que nada más se deje de manera virtual o telefónica, como está acumulada la actividad y recalco "la actividad" dice: entrevistas en medios locales y en el extranjero, y se está solicitándose se cancele de manera presencial. Entiendo que la intención de la Consejera fue que fueran entrevistas en medios extranjeros, pero como la actividad está unificada, a mí con esta propuesta me da la o entiendo que, entonces, también las entrevistas en medios locales tampoco se van a poder llevar a cabo de manera presencial, porque así está establecido en la tabla que viene en la página 13 y que es la primera propuesta de modificación.

No hay una separación entre entrevistas en medios locales o entrevistas en medios extranjeros. Entonces, si se cancela en este momento se cancela para ambos, así como se está proponiendo.

Respecto ya a las otras observaciones que vienen, precisamente, en los cronogramas: conferencias, pláticas o foros que ya leyó la consejera Paty, de virtual o presencial, que nada más está sugiriendo en "presencial".

Ahí mismo en la hoja 20 se especifica "sujeta a la disponibilidad de recursos con los que se cuente derivado de la aprobación del presupuesto para el año 2023 y, en su caso, la capacidad técnica de atención de la Unidad de Comunicación Social del IEEM.

O sea, en este momento si se deja la posibilidad de que sean virtuales o presenciales, pues está sujeta a la real aprobación del presupuesto, porque lo que mandamos hace unos días fue una propuesta o un proyecto, decimos nosotros coloquialmente, nuestra carta a los Reyes Magos, no, éste es el ideal que necesitamos para la operatividad del Instituto, pero en enero es cuando, efectivamente, vamos a tener ya el presupuesto aprobado por la Cámara y poder analizar, efectivamente, esto.

Igualmente, ya lo había señalado el representante del PRD.

En la hoja 5, dice que todas estas acciones están susceptibles a ajustarse a las disposiciones normativas que, en su caso, se emitan y con las condiciones programáticas y presupuestales tanto del INE como del IEEM.

Entonces, sinceramente creo que no se opone lo que se pretende aprobar ahorita con lo aprobado en el proyecto de presupuesto y que en el momento oportuno, legal-oportuno, que es enero verificaremos si, efectivamente, se llevan a cabo, porque, además, no quiero pasar por alto que dice "podrán", el "podrán" es uno u otro, u otro.

Si en este momento cancelamos una posibilidad, sobre todo, la de la hoja 13, que ni en medios locales podemos hacerlo presencial. Entonces, pues no podremos ni ir a TV Mexiquense, o sea, ¿si me explico?

O sea, por eso en esta ocasión estoy de acuerdo como viene la propuesta del programa y, por supuesto, con mis observaciones.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Una pregunta a la oradora.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Le quieren hacer una pregunta.

¿Acepta la pregunta?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: ¿Quién?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Consejera.

Justo por el tema que acaba usted de explicar, que va a estar sujeto al presupuesto 2023, porque cuando se aprobó el presupuesto 2023 la Comisión no solicitó que se contemplaran, por lo menos, como dijo usted, en esa carta a los Reyes Magos que se hace, que se consideraran actividades presenciales en el presupuesto y ahí sí podríamos nosotros, justo, hacer el ajuste.

Si este programa se hubiera presentado antes de aprobar el presupuesto, yo estaría en concordancia con lo que dice usted. Se puede poner y ya después vemos cómo nos ajustamos.

¿Pero en lo que se aprobó en el pasado 12 octubre no hubo ninguna contemplación de una actividad presencial por qué hacerla hasta este momento y no el presupuesto?

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Bueno, vuelvo a lo mismo, fue un proyecto o es un proyecto de presupuesto y lo que se determinó, incluso, se discutió muy acaloradamente era que no cayéramos en despilfarros y en eso estoy completamente de acuerdo, completamente.

Creo que el que tú lleves una actividad presencial no necesariamente y 100 por ciento de las veces tiene que ser con dinero público, para empezar.

Entonces, el cancelar en este momento que haya actividades presenciales nos aleja de nuestro público objetivo.

Creo y estimo que la actividad, toda actividad no necesariamente está vinculada a los dineros.

Hay actividades que se han hecho, incluso, comentaban hace rato por qué desde septiembre se está llevando a cabo la difusión, pues, porque así se tiene en concordancia

con las actividades del propio Instituto Nacional Electoral que ahorita nos encontramos en la etapa de credencialización y que la gente se inscriba en la lista nominal de residentes en el extranjero que pueden votar.

Entonces, eso pues lo hemos estado haciendo en redes sociales, nosotros mismos compartimos dentro nuestros propios chats y eso no le implica mayores recursos, a eso es a lo que me refiero.

Nada más es cero y desde aquí lo digo: cero despilfarro, yo soy una de las personas que, incluso, en mi actividad diaria no sólo en este tema soy de las que no utiliza un peso adicional en ninguna de mis actividades y, por supuesto, que nunca voy a estar de acuerdo con un posible despilfarro, pero sí es para el cumplimiento de atribuciones y obligaciones que tenemos, por supuesto, que me adhiero. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Es parecida a la pregunta que hace la Consejera Lozano que, justamente, me llama poderosamente la atención, por qué no desde la Comisión se hicieron esas propuestas con la debida antelación, ¿me explico para poder generar bien la pregunta?

Bueno, a su servidora la invitaron, ustedes convocaron el 11 de octubre a la Comisión con los documentos anexos. En esos documentos preveían este tipo de actividades.

La sesión del Consejo General fue el 12 de octubre, quiere decir que fue con posterioridad.

Por lo tanto, ustedes ya contaban con el documento como integrantes de la Comisión, con ese documento en el cual ya conocían esas actividades y también ya contábamos, todos aquí, con el documento de la propuesta del presupuesto, pero también del programa anual de actividades.

Entonces, mi pregunta es, ¿por qué no desde la Comisión no se hizo una sugerencia al respecto o bien, más bien dicho, en el Consejo General, que se hicieran las adecuaciones necesarias al presupuesto para poder impactar este tipo de actividades y no estar en esta dinámica? Esa sería mi primer pregunta y,

Segunda.- En caso que nosotros tuviéramos que acompañar ahorita el proyecto en los términos que se nos presenta, ¿en dónde o en qué apartado podríamos incluirlo? Porque lo único que se dejó en el programa de actividades fue, Seguimiento a la implementación del voto de los mexiquenses residentes en el extranjero.

¿Cómo lo van a demostrar? A través de infografías, materiales didácticos para la capacitación electoral eficazmente producidos, ¿cómo se va a hacer? A través de reportes, van a hacer producción, validación, impresión y distribución de materiales didácticos.

Seguimiento a la implementación del voto mexiquense, infografía.

Coadyuvancia con la Comisión de Cultura Política, con la Secretaría Técnica, informe.

Estas actividades que usted refiere no están en el Programa Anual de Actividades.

Entonces, la pregunta es, ¿por qué no se advirtió antes para poderlo colocar y, en su caso, cómo podríamos, pues, ahora salvar no sólo presupuesto sino también el programa de actividades? Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Ya se le acabó el tiempo, Consejera Durán.

Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: ¿Ya se le acabó el tiempo de la pregunta y respuesta?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Nada más, de la pregunta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Ok. Una pregunta.

¿Esa es de la Unidad de Comunicación Social?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Es de todo el Instituto.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Bueno, pero es que van por áreas también.

Efectivamente, porque la Unidad de Comunicación Social, todas esas actividades que señala son las que llevan a cabo, tenemos la otra que es la, se me fue el nombre que tiene la maestra Liliana, la de Difusión y es ahí donde se llevan a cabo este tipo de eventos, como conferencias, pláticas y foros, diferentes a las actividades que lleva la Unidad de Comunicación Social y esas que nos leyó, bueno, están en Comunicación Social.

Insisto, el cerrarlo en este momento a cancelar la posibilidad es cancelar, pues, algo que tenemos como obligación del acercamiento, incluso, a las personas, e, insisto, no encuentro una contradicción entre el proyecto de presupuesto con lo que se pretende aprobar ahorita. Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Melgarejo.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

Consejero Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, presidenta.

Dado lo intenso de la discusión no quisiera dejar de expresar mi posicionamiento en torno al acuerdo y lo voy a hacer ya de manera muy breve, ya se ha discutido, se han hecho los planteamientos, incluso, se han leído ya partes del acuerdo donde se justifica éste.

Yo acompañaré el proyecto en sus términos y con las sugerencias que hace la Consejera Paula Melgarejo.

De las consideraciones de la Consejera Patricia Lozano, me parece que, desde luego, tienen razonabilidad, pero yo me apartaría de ellas porque me parece que son innecesarios, sobre todo en este momento.

Quiero dejar también claro en primer término, que yo tampoco encuentro, como lo expresó la Consejera Paula Melgarejo, alguna contradicción o alguna afectación al tema presupuestario. Yo no veo aquí que se esté destinando alguna cantidad, que se esté refiriendo alguna actividad en concreto, porque no lo puede ser.

La naturaleza jurídica de este documento, tal y como se leyó y tal como lo mencionaron ya las consejeras previamente, es solo la enunciación, es la previsión de actividades que podrán o no realizarse, en la medida en que haya el presupuesto respectivo.

Pero no es solo un tema de presupuesto, no es solo eso. A mí me parece que hay una cuestión más relevante todavía, ya no insistiré en esa cuestión presupuestaria porque, reitero, yo no veo aquí de qué manera se esté afectando ese presupuesto que se ha remitido al Ejecutivo.

Y desde luego, convengo en que, en su oportunidad, se podrán hacer las adecuaciones, ajustes y demás, lo que se tenga que hacer. Eso no hay duda.

Pero me parece que más allá, incluso de este tema presupuestario, no perdamos de vista que ésta es la enunciación, son las actividades que podrían realizarse en la medida en que esto sea posible. Pero no solo sea posible por cuestión de presupuesto, sino además que sea pertinente. Yo lo pondría en un sentido inverso, bueno, y si tenemos presupuesto, ¿por ese hecho nos lo tenemos que gastar?, si hay un presupuesto para viaje, ¿tenemos que viajar y nos vamos todos?, ¿por qué?

No es solo la cuestión de presupuesto, no, qué bueno que se cuida, qué bueno que se vigila, pero también tenemos que revisar, primeramente, si es pertinente esa actividad, si es pertinente, si es posible atender a los tres tipos de población que se prevé en este programa específico, se atenderán; si no es posible y si no es pertinente, no se hará.

Entonces, desde mi perspectiva, me parece que hemos generado una problemática que, reitero desde mi perspectiva, no se actualiza, no se materializa, no tendríamos que resolver esa parte.

Y como bien lo apuntó la Consejera Melgarejo, este programa, este planteamiento implica las dos posibilidades, la atención presencial a medios locales, como a medios en el extranjero; ¿por qué necesitamos cerrarlo desde este momento? No hay necesidad y no hay contradicción con lo que hemos ya aprobado.

Lo leyó bien la Consejera Melgarejo, pero lo reitero, en el tema previsto en la página 13 dice, "entrevista en medios locales y en el extranjero", y se propone suprimir la palabra o la voz presencial. Bueno, yo también diría, ¿para qué nos colocamos en una situación de riesgo?, dejemos abiertas las posibilidades y resolvamos y atendamos lo que sea posible presupuestariamente, y que sea pertinente para difundir esa promoción del voto de los mexiquenses en el extranjero.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

No advierto intervenciones.

¿Alguien quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias Presidenta.

Solicitaría que se detuviera el reloj, 2:59, por favor, cada minuto es importante, 2:59 lo solicité.

Pediría al Secretario Ejecutivo de este Consejo General que, por favor, hiciera lectura del Artículo Primero Constitucional, Constitución Federal.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

Un momento...

(Silencio en la sala)

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Procederé a dar lectura al Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"En los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el

estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

En las normas relativas a los derechos humanos, se interpretará de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo, en todo tiempo, a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover y respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos, los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán por este sólo hecho su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones y las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".

Es cuanto, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

¿Alguien más quisiera intervenir?

Ah, está en tu uso de la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario.

Derechos humanos que la autoridad está obligada a respetar. Estas propuestas que se hacen vulneran, y violan, y limitan y menoscaban los derechos humanos, en el caso concreto de los derechos político electorales.

Las comisiones no hacen solicitudes de recursos de manera directa, lo hacen las áreas. Esto se discutió en una reunión, por supuesto, privada, después se va a un tema de Consejo General, y aquí es donde se vierten estos temas.

Lamento que a veces no coincidamos en acompañar lo que implica la protección y tutela de derechos humanos, que además, no solamente es acompañar, sino que además es nuestra obligación.

Cierro solamente para mencionar que esta construcción de este documento, decirlo es una herramienta que contempla líneas generales de acciones a realizar en las vertientes que están relacionadas con la estrategia integral del INE, y que tienen que ver con la difusión, la vinculación, la comunicación social y las plataformas digitales.

También me gustaría mencionar que las mexiquenses y los mexiquenses que radiquen en el extranjero tienen garantizado su derecho a votar, podrán participar y la población objetivo, por supuesto, de este programa y de la propia estrategia del Instituto Nacional Electoral en el marco de lo que implica no solamente este primer artículo constitucional, sino todo el entramado jurídico que tiene que ver con estos principios constitucionales con esta reforma del 2011, que, evidentemente, conocemos perfectamente.

La población objetivo es la primaria, mexiquenses residentes en el extranjero que cuenten con su credencial para votar, o una credencial para votar que la hayan tramitado en el extranjero; después, los que están interesados en obtener esta credencial; y por supuesto, los terciarios familiares y amistades de los y las mexiquenses residentes en el extranjero.

Las actividades, además importante mencionar que el tema que refiere con esta estrategia no es solamente un área, no es solamente la Dirección de Participación Ciudadana, es una serie de áreas, un número de áreas, Unidad de Comunicación Social que intervienen para poder llevar a cabo y materializarlo.

Entonces, me parece que las mexicanas y mexiquenses, las mexiquenses y los mexiquenses que radican en el extranjero, y la ciudadanía, y medios de comunicación que nos ven, pues es importante difundir que pueden ser parte del proceso electoral para la renovación de la gubernatura, que tienen ese derecho político electoral, que es un derecho humano y que la autoridad electoral está obligada a explicar cada uno de los actos que genera y también, por supuesto, de tutelar lo que ya ha leído el Secretario, artículo 1º constitucional.

Cerraría solamente con mencionar que será bueno generar toda la difusión que pueda existir respecto de cómo se conforma el presupuesto de este Instituto para poder ir explicando y tener claridad al respecto.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Okey.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, solo para dar cuenta de la presencia del licenciado Erik Odin Vives Iturbe, que se ha incorporado a esta mesa desde hace ya algunos minutos.

Una disculpa.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Buenas tardes, nuevamente.

Únicamente, me gustaría volver a recalcar sobre la mesa que, de respecto a lo que se ha leído del artículo 1º, no encuentro la forma en que se están vulnerado el ejercicio de los derechos humanos cuando se está proponiendo no restringir actividades, ni siquiera eliminarlas, únicamente ser congruentes con las modalidades que nosotros mismos aprobamos.

Y en esta ocasión difiero con lo que mencionó la Consejera Paula y el maestro Francisco Bello, sobre todo cuando menciona la Consejera Paula sobre el despilfarro de los recursos.

En esa sesión cuando se aprobó el presupuesto, fuimos muy congruentes en el tema de generar un presupuesto que fue trabajado por todas las áreas, incluso hubo algunos pronunciamientos de los partidos políticos, que pedían que ese ejercicio de los recursos fuera racional, que se tratara de utilizar con menos recursos llegar a mejores resultados y me parece que uno de los ejercicios es éste, el del voto de mexicanos en el extranjero.

¿Por qué difiero de lo que comentó la Consejera Paula y el maestro Francisco Bello? Porque justamente están supeditando el ejercicio y la ejecución de este programa para promover el voto de mexiquenses en el extranjero, al presupuesto que nosotros aprobamos en el pasado 12 de octubre 2023, como ya dijimos, puede tener alguna modificación, pero nosotros ya lo aprobamos. Tenemos que ser congruentes con eso.

Por eso yo sí encuentro una diferencia en el tema de presentar un programa que dista de lo que ya se había contemplado en un presupuesto que fue aprobado anteriormente, incluir actividades con modalidades que no estuvieron contempladas desde un inicio en el presupuesto, es ser incongruentes, incluso ir en contra de una legalidad, una aprobación de nuestro acuerdo que ya fue aprobado por unanimidad.

Tenemos que ir adecuando nuestros programas y en este momento vuelvo a reiterar, yo no estoy en contra de menoscabar el ejercicio de los derechos humanos, al contrario, siempre apoyaré y aprobaré todas aquellas acciones que nos ayuden a difundir y que nos ayuden a que la ciudadanía pueda ejercer en plenitud, sus derechos.

Pero lo que sí voy a ser siempre cuidadosa y voy a revisar en cada uno de los acuerdos que se nos presentan, es que seamos congruentes. No podemos, porque se está pensando que se puede modificar en enero, si se pensó de esa manera se tuvo que haber hecho la modificación en el presupuesto anterior y no pensarla que la podemos presentar

ahorita para una nueva modificación en enero, porque no solamente es en el presupuesto, también se tienen que modificar actividades en el Programa Anual.

Es decir, cada una de las determinaciones que toma este Instituto, pues tienen un impacto presupuestal y también un impacto en los programas de las áreas.

En este sentido, también me gustaría hacer una modificación a alguna de mis propuestas que hice llegar por oficio en la primera en la que hizo referencia la Consejera Paula, en donde efectivamente, pone las entrevistas en medios locales y en medios internacionales.

Para hacer la precisión que únicamente las que están consideradas en los medios internacionales, se realicen de manera digital o virtual, y las que pueden ser realizadas en la entidad, obviamente no estoy en contra de que se puedan realizar de manera presencial.

Ésa sería la aclaración, justo en esa precisión hacer esa diferenciación de las dos modalidades.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Lozano.

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Una pregunta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Claro que sí.

¿La acepta?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Claro que sí, con todo gusto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias, Consejera Lozano.

Y ahorita de una vez que está haciendo referencia a su oficio, no sé si usted tuviera inconveniente en observaciones, donde dice: "para ser coherentes y congruentes, de conformidad con el proyecto de presupuesto que se aprobó", también decir que conforme al Programa Anual de Actividades, porque como hice referencia yo en mi intervención pasada, pues ni tanto la Unidad de Comunicación Social ni en DPC, se incluyó ninguna de estas actividades, por lo tanto, pues efectivamente, sería ilegal.

¿Usted tendría inconveniente en que observaciones se pusiera de conformidad con esos dos documentos?

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Ninguno, muchísimas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: No, ningún inconveniente que se agregue también el programa.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: De acuerdo.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejera Durán.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Muchísimas gracias.

Efectivamente, acompaño donde en ningún momento el artículo 1 Constitucional señala que el cambio de una modalidad está restringiendo un tipo de derecho, simplemente se está haciendo una modificación a una de las modalidades, pero se refiere que todas y cada una de las actividades se tienen que llevar a cabo.

Digo, me hubiera gustado conocer pues también, creo que no conocía aquí la razón, cuál fue la razón de por qué sí se tuvo previamente en la Comisión antes de este Consejo General, pues no se hizo algún tipo de manifestación en el seno del Consejo General o en alguna de las reuniones que tuvimos acabo.

Y bueno, finalmente, pues las direcciones y las unidades hacen una propuesta de lo que ellos consideran tanto en el programa de actividades como de presupuesto, pero finalmente, quienes emitimos un voto para poderlo analizar pues somos nosotros.

Y coincido plenamente, porque también lo he dicho durante cinco años, en esta institución, yo siempre he previsto para que se realicen todas y cada una de las actividades, pero jamás estaré en favor cuando exista un despilfarro económico o cuando no exista claridad y transparencia absoluta en el mismo.

Lo único que estoy pidiendo es que hagamos las cosas de manera correctas y legales, y a mí me parece que resulta incongruente colocar unas actividades que no se encuentran dentro del Programa Anual de Actividades, ni en la DPC ni en la Unidad de Comunicación Social, y tampoco en el presupuesto, por lo que a mí me parece que sería incorrecto colocarlo en este momento.

Me parece que en todo caso, insisto, debería ser propuesto en enero o en febrero del año que entra, con el ajuste, pero, y yo también adelanto que podría acompañar sí y solo si cuando se incluyera esta modalidad, se hiciera justamente con una plena justificación del gasto que se estaría erogando para este cambio de modalidad, porque me llama la

atención que me dicen que, bueno, que no es la misma manera de podernos acercar a la gente.

Permítanme poner simplemente un ejemplo, un ejemplo, hubo un encuentro nacional de educación cívica realizado por esta institución, preponderante por la Consejera Sandra López Bringas, quien presidía en aquella época la Comisión de Cultura Política y Democrática, en la que pues, debidamente por el COVID no podíamos llevar a cabo actividades presenciales.

En esa transmisión de la plataforma Zoom, estuvieron en vivo dos mil 533 personas, y además tuvo 41 mil 813 vistas en Facebook.

Me parece que tenemos que tomar en cuenta todos los mecanismos que estén a nuestro alcance. No se está diciendo que no se lleven a cabo estas actividades, se está diciendo que se cambia una modalidad, y no modalidad en todo, es decir, la modalidad al interior del Estado de México, la modalidad dentro del territorio nacional, se conserva como presencial.

Esta modalidad solamente se estaría cambiando, es decir, quitando una sola de todas las modalidades para el extranjero hasta que no podamos analizar el presupuesto que se estaría destinando para ello, y debidamente desglosado y justificado.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Durán.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchas gracias.

Solamente para comentar, respecto de que somos un Instituto que nos debemos de regir por principios rectores, entre los que se encuentran la certeza y la legalidad. Dar certeza y legalidad es hacer las cosas con previsión y planeación, no debemos de considerar esos tópicos de acuerdo a lo que ya se ha comentado.

El CONEVAL, en el 2020, muestra que el 48.9 por ciento de los mexiquenses se encuentran en esta condición de pobreza extrema.

Y también es cierto que para nosotros, debemos ser acordes también con la realidad de las y los mexiquenses, lo cual ya también se dio cuenta en lo que se configuró el día 12 de octubre.

Y comparto que debemos de realizar divulgación de esta información y la rendición de cuentas sobre estos recursos públicos, pues son factores que impactan en el nivel de confianza de la ciudadanía en las instituciones. Y preponderantemente destacar que la

rendición de cuentas no solamente se debe de hacer de manera posterior a la ejecución del gasto, sino que la rendición de cuentas también implica la planeación del mismo.

Sería cuanto, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Consejera López Bringas.

¿Alguien más quisiera intervenir?

Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Yo he estado escuchando con muchísima atención a todos los exponentes, y quiero comentarles que yo estoy total y absolutamente de acuerdo en lo comentado por las consejeras Paula Melgarejo y el Consejero Francisco Bello, en el tema de que si quitamos la palabra "presencial" la vamos a sepultar, ya no va a volver a aparecer nunca, nadie va a hacer un mínimo esfuerzo por ponerla.

Es mejor dejarla, porque al final de la carrera, el presupuesto está acotando todas y cada una de las actividades, entonces, si no hay presupuesto pues no se va a llevar a cabo, pero ahí está la palabra, ahí está la actividad presencial. Si no hay presupuesto pues aquí generan su mayoría y ya no hubo presupuesto, ya no se aprobó, pero déjenla vivir.

Porque al final un presupuesto es eso, es un pre supuesto, es un antes del gasto, ni siquiera sabemos cuánto van a aprobar, y mucho menos cuánto nos vamos a gastar.

Yo no conozco en el ejercicio público una sola obra que no tenga adicionales o excedentes, una sola, y tengo más de 30 años en este tema.

En caso de llevarse a cabo cualquier actividad presencial, seguramente será sin despilfarro, porque el presupuesto no lo permitiría, por más que quisieras despilfarrar, el presupuesto no te la van a autorizar.

Entonces, siempre estaríamos acotados por un presupuesto.

Si nosotros dejamos la palabra ahí presencial para enero-febrero, quizás pudiera haber una de esas actividades; si la quitamos hoy, enero-febrero no nos vamos a acordar de que había la promesa de por lo menos valorarlo.

Entonces, pues nosotros iríamos en consenso con los consejeros que nos antecedieron, las propuestas de la Consejera Paola y el Consejero Francisco.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, C. LUIS ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Pues al igual que mi compañero representante de Movimiento Ciudadano, pues hemos estado muy atentos de las intervenciones.

Me parece que éste es un tema en el que cada una de las posiciones que se ha vertido sobre esta mesa tiene razonabilidad, y creo que en todas ellas se persigue pues el resguardo de cierto principio, ya tienda hacia un tema de eficacia presupuestal, de control presupuestal, o incluso un tema garantista de derechos políticos, incluso de derechos humanos.

Creo que aquí lo que conviene, en todo caso, sería ponderar cuál sería, en este caso, pues lo que a este Instituto más le conviene preservar.

Yo creo, y a nombre de mi instituto político, es la postura que se fija, coincidimos con el sentido de las intervenciones de la Consejera Paula y del Consejero Bello de que la propuesta, el proyecto no está en contradicción con el tema del presupuesto, y que contrariamente el volver hermético este dispositivo, el quitar la palabra presencial, pues ya los deja sin mucho margen de acción.

Creo que conviene más dejar abiertas las puertas, valorar las condiciones, valorar el contexto y a partir de ahí, pues, ya tomar una decisión, una determinación, porque, en caso contrario, creo que se volvería un proyecto demasiado hermético.

¿Y qué tal que se dan las condiciones de que era posible realizarlo?, de que realizando hay ciertas adecuaciones, ciertas economías, y habría sido benéfico.

Entonces, me parece que lo mejor, en este caso, es dejar la posibilidad de llevarlo a cabo y valorar las condiciones, y confiar en el sentido común y en la oportunidad que tiene cada uno de ustedes.

Recordemos aquella frase que decía Kalidasa en su novela, en su obra teatral de Shakuntalá, que en caso de duda, la norma de acción para los buenos hombres debe ser la conciencia.

Y yo creo que, en ese sentido, dejar este proyecto y, eventualmente, valorar y tomar la mejor decisión.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Conforme el artículo 52 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, voy a proponer al Secretario Ejecutivo que el punto seis se vote primero en lo general, reservando para su votación en lo particular la propuesta de la Consejera Lozano, referente a las entrevistas, conferencias, vinculaciones y agendas presenciales en el extranjero, páginas 13, 18, 19 y 20, así como lo que corresponde a las listas de correo masivo, página 16, ello, por supuesto, incorporando la distinción que hizo la Consejera respecto de entrevistas dentro del Estado de México y fuera de él, además, incluyendo la referencia al Programa Anual de Actividades.

Le pido al Secretario que proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venía Consejera Presidenta, someteré a la consideración de las consejeras y el Consejero, el proyecto de acuerdo relativo al punto seis así como usted lo indicó; solicitaría la votación en lo general, pidiéndoles a ustedes que quienes estén por el proyecto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Secretario no sé si esta votación ya viene con las observaciones que también propuse.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, sería, al no distinguir disensos si están de acuerdo, esta propuesta iría con las observaciones de la Consejera Paula.

Consejera Sandra.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí respecto de las propuestas concretas que hice...

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Podríamos incluir las propuestas de la Consejera Sandra o hacer dos votaciones particulares si así lo deciden.

Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Una moción, solamente que la Consejera López Bringas, hizo una serie de apuntes o propuestas concretas creo que tendrían que votarse cada una en particular.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Okey Secretario Ejecutivo entonces procedemos con ambas votaciones particulares.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí, Consejera Presidenta, aclaro que la votación está desarrollándose en razón de que no se manifestó posición a lo propuesto por la Consejera doctora Paula Melgarejo, respecto al proyecto de acuerdo y tampoco hubo oposición a lo manifestado por la Consejera Sandra López Bringas, en razón de que ella proponía que se agregaran diversos anexos al proyecto que se discute.

Pero estaré atento a lo que se indique, creo que la votación en lo general podría llevarse a cabo después de detenernos ya en lo particular.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA Perdón, Presidenta.

Yo lo que pude poner atención de lo que expresó la Consejera Sandra, sí le pediría por favor que por orden y de acuerdo a lo que, sobre todo por orden, que sí se votaran las propuestas concretas, yo no podría acompañar esto que se ha expresado en este momento de que se sumen los anexos porque yo no estoy de acuerdo, a mí me gustaría escuchar puntualmente cada una de las propuestas y sobre esas por supuesto ir votándolo.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Vaquera.

Secretario.

Exacto, podemos ir entonces haciendo la votación particular en cada uno de los puntos que hizo referencia la Consejera Sandra; y procederíamos primero a la votación en lo general con las observaciones recibidas por la Consejera Paula Melgarejo en donde no se anticipa ningún tipo de disenso.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Muy bien, con su venia Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de ustedes nuevamente el proyecto de acuerdo relativo al punto seis y pediría que si están en lo general a favor de dicho documento, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Con su venia, Consejera Presidenta sometería en primer término a la consideración de ustedes las propuestas hechas por la Consejera Patricia Lozano Sanabria que se hicieron llegar por escrito el día de hoy, se ha dado cuenta ya de cada uno de ellas a partir de su instrucción Consejera Presidenta, y se incluye la consideración de la Consejera Laura Daniella Durán respecto a las mismas.

Pediría que quien acompañe estas propuestas lo manifiesten levantando la mano.

Se registran 3 votos a favor de las mismas, pediría que quienes no acompañan dicha propuesta lo manifiesten de igual forma.

Se registran 4 votos en contra de la propuesta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Entonces procederíamos a la votación de las observaciones propuestas por la Consejera Sandra López Bringas.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con gusto.

Tengo registradas cuatro observaciones, quisiera dar cuenta de ellas para ver si no omito alguna.

La primera, es la propuesta para agregar al documento, al programa que se discute como anexo, el diagnóstico inicial de la estrategia integral. Es la primera propuesta.

La segunda que hace la Consejera Sandra López Bringas se ubica en la página 5, último párrafo, y ella solicita no considerar al INE en la expresión que se hace.

La tercera propuesta se ubica en la página 6, aspectos generales, y sugiere agregar como anexo la minuta de trabajo correspondiente.

Y la última que tengo registrada, que se ubica en la página 8, en el numeral 4, que tiene que ver con acciones, solicita incluir información del INE.

Son las propuestas que han quedado registradas de mi parte, y estaría atento por si desean que se vote cada una, o consideran al ser en su totalidad prácticamente una solicitud para agregar actas, minutas de trabajo, salvo una página...

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Así lo solicita la Consejera Vaquera, me parece, ir votando cada una de estas propuestas.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Pues es que me parece que lo adecuado es ir votando cada una de las propuestas, y pediría, amablemente, al señor Secretario, si pudiera, no alcancé a escuchar la cuarta y la quinta, al momento de someterlas a votación, a consideración, pudiéramos tener un poco de mayor claridad para poder saber cuáles fueron estas propuestas.

Las escuché, por supuesto, pero estamos en un momento de votación y hay temas en los cuales me parece que tenemos que tener mucha claridad de la manera en la que se está proponiendo para poder, porque esto va a impactar en el documento que ya fue aprobado en lo general.

Es cuanto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí, con su venia, Consejera Presidenta.

Son cuatro propuestas, no cinco, y la última consiste en incluir información del INE en el apartado de acciones, numeral 4, página 8, así es como lo refirió la Consejera Sandra López Bringas.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Entonces, procederíamos a la... la Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

No sé si también se incluyó, no lo escuché, una disculpa. En la página 12 sugerí agregar, en la acción 4.3, una conferencia de prensa; y en la página 10 es un error de dedo que dice, "administración pública del estado México", pero no sé si sea del Estado de México o del estado mexicano.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera López Bringas.

Le pido al Secretario que tome cuenta de las observaciones, y procedemos a la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: He registrado cinco propuestas, y la sexta como una aclaración que se podría dirimir con la propia fuente originaria del documento.

Con su venia, someteré a la consideración de ustedes, en primer término, la propuesta referente a agregar como anexo el diagnóstico inicial de la Estrategia Integral.

Quienes estén por esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se registran... se aprueba por unanimidad.

Gracias.

La segunda propuesta de la licenciada Sandra López Bringas, página cinco, último párrafo, solicita no incluir al INE en la expresión que se hace del IEEM e INE.

No sé si podrían ubicar en sus programas, página cinco, último párrafo.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Último párrafo, cierto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Hay una palabra que dice INE. Solicita que no se considere dentro de la redacción.

Bueno, con esta consideración, pediría que quienes estén a favor de no incluir la palabra "INE", lo manifiesten levantando la mano.

Se registran seis votos a favor.

Pediría que quienes no acompañan esta propuesta, lo manifieste de igual forma.

Se registra un voto en contra.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: La tercera propuesta, página seis, aspectos generales, solicita la Consejera agregar como anexo la minuta de trabajo, que está vinculado a lo que ahí se describe.

Solicita que se agregue la minuta de trabajo en el apartado de aspectos generales, página seis, y se refiere a una minuta de trabajo, asociada a lo que ahí se describe.

¿Podría proceder?

Solicitaría que quienes acompañen esta tercer propuesta en los términos que lo he manifestado, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Con su venia, Consejera Presidenta, pondría a su consideración la propuesta número cuatro, página ocho, numeral 4, acciones.

Solicita la Consejera que en este apartado se incluya información del INE, así lo manifestó.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Pero, bueno, no sé, Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sí, es que eso es algo muy general.

Sí habría que precisarlo, Secretario, en todos los puntos, perdón, pero si algo no tenemos con esa claridad pues vale la pena que quien lo propuso, lo exponga para que podamos votar.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, muchas gracias.

En mi intervención lo precisé, dije que era la información que tenemos al día de hoy actualizada y que nos proporciona de manera periódica el Instituto Nacional Electoral sobre el universo de mexiquenses que están credencializados en el extranjero, incluido el universo de personas que han activado su credencial para votar y que esa información que es pública y tenemos todos nosotros.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Le pido al Secretario que tomé registro de esta observación por parte de la Consejera Sandra y proceda a la votación correspondiente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: En los términos en los que lo ha expresado la Consejera Sandra López Bringas, someteré a la consideración de ustedes esta propuesta.

Pediría que quienes la acompañen, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Y finalmente, Consejera Presidenta, la última propuesta que yo registré en voz de la propia Consejera Sandra López Bringas es en la página 12 del programa incluir lo relativo a una conferencia de prensa.

Con esta consideración final, pediría a ustedes que quienes acompañen esta quinta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

De esta manera se concluiría la votación en lo particular, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta es el número siete, corresponde a Asuntos Generales e informo que no han sido registrados.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: gracias, Secretario.

Proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número ocho.
Declaratoria de Clausura de la Sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, señor Secretario.

Se levanta la sesión, siendo las 15 horas con 38 minutos del día 18 de octubre de 2022.

Muchas gracias por su participación y asistencia, que tengan una excelente tarde.

Conclusión de la sesión.

-----o0o-----